DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XLIII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PAGO ANTICIPADO.

	Ps.	Cts.
En Manila, un mes	1	»
En provincias, un id.	1	12 ½
En España y el Extranjero, un año	16	»

Nota:—Los Sres. Suscriptores de provincias que por anticipado y directamente remitan á la Administracion del periódico, Magallanes núm. 1, el importe de un año de suscripcion, abonaran. 12

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAGALLANES NÚM. 1.

SÁBADO, 18 DE JULIO DE 1891.

Direc. Teleg.ª Diario-Manila. Teléfono núm. 6.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Para los suscriptores.—Por cada linea en la 1.a plana, sitio preferente, pesos 0'03 6/8.—Por id. id. en la 4.a id., pfs. 0'02 4/8.—En la edición de la tarde, pesos 0'02.—Mañana y tarde, 4.a plana, pfs. 0'03 6/.

Para los no suscriptores.—Por cada linea en la 1.a plana sitio preferente, pesos 0'10.—Por id. id. en la 4.a id. pfs. 0'06 2/8.—En la edición de la tarde, pesos 0,05.—Mañana y tarde, 4.a plana, pfs. 0'10

Nota:—Remitidos, reclamos y esquelas de defuncion, a precios convencionales Contratos especiales por anuncios fijos, segun la plana y el espacio que ocupen.

NÚM. 161

SECCION RELIGIOSA

SABADO.—Sta. Sinforosa y su esposo, y S. Getulio con siete hijos mres., y Sta. Marina, virg. y martir.

DOMINGO.—Las Stas. Justa, Rufina y Aurea vírgenes martires, S. Vicente de Paul conf. y fund., y S. Simaco, pap. conf.

PUERTO

BUQUES FONDEADOS

Nombres	Banderas	Procedencias.
V. Isla de Luzon	Española.	Barcelona.
V. S. Antonio	Idem.	Singapore.
V. España	Idem.	Idem.
V. Tiveston.	Inglesa	Newcastle.
V. Diamante	Idem.	ft. y Emuy
V. Bonnington	Idem.	Singapore
V. Umonist.	Idem.	Nagasaki.
F. Sultan	Idem.	Hong-kong.
B. Mary A. Troop	Idem.	Newcastle.
B. Afferione	Italiana	Sivansia.
V. Volga	Francesa.	Hong-kong.
V. Else	Alemana	Idem.
V. Forwaerts.	Idem.	Saigon.
F. Obed Baxter	Americana.	Iloilo

MOVIMIENTO DE BUQUES

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Hong-kong via Iloilo, vapor «Velox», su capitan mister Negre, con general

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Batangas, vapor «Batangas», en 27 horas, con general: á don Francisco L. Roxas.

De Lemery escalas, berg.-gta. «S. Vicente», en 1 dia, con maderas: á don Enrique Rodriguez.

De Abra, en Iloh, berg.-gta. «Guadalupe (a) 3 Reyes», en 2 dias, con maderas: á don Vicente Berenguer.

SALIDAS DE CABOTAJE

Para Gubat y escalas, vapor «Herminia», su capitan don Salvador Landa, con general.

Para Tabaco y escalas, vapor «Antonio Muñoz su capitan don Ramon Osoro, con general.

Para Subic y Olongapo, vapor «Fannie», su patron Angel Inchausti, con lastre.

Para Boac y escalas, vapor «Bauan», su capitan don Roman Estival, con general.

Para Iloilo y escalas, vapor «Nra. Sra. del Carmen», su capitan don Serapio de Orbeta, con general.

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m.—Vapor para Cavite.
» » »—Idem para Taal, Bauan y Batangas.
A las 7 m.—Idem para la Laguna.
A las 8 m.—Se administrara la vacuna en la Casa Central.
A las 9 m.—Vapor para Bulacan.
A las 2 t.—Idem para Cavite.
A las 4 t.—Sale para el puerto de su nombre y escalas el vapor *Batangas*.
» » »—Sale para Hong-kong el vapor *Else*.
» » »—Sale para Singapore el vapor *Saint Oswald*.
A las 6½ t.—Música en la Luneta.
A las 9 n.—Función en el teatro de Tondo.

INDICADOR

CENTROS CIVILES.

Secretaria del Gobierno general.	Malacanang, 8.
Direccion de Administracion civil.	Audiencia, 3.
Intendencia general de Hacienda.	Antigua Aduana.
Arzobispado de Manila.	Calle del Arzobispo
Audiencia de Manila.	Solana, 25.
Fiscalia de S. M.	Real de Malate.
Gobierno civil y Ayuntamiento.	Plaza de Palacio.
Inspeccion general de Montes.	Palacio, 16.
Id. id. de Obras publicas.	Magallanes, 44.
Id. id. de Beneficencia y Sanidad.	S. Luis 7, Ermita.
Admon. general de Comunicaciones.	Escolta.
Tesoreria general de Hacienda.	Antigua Aduana.
Contaduria central.	Id. id.
Intervencion general del Estado.	Id. id.
Ordenacion general delegada de Pagos.	Id. id.
Admon. Central de Impuestos.	Id. id.
Id. de rentas y Propiedades.	Id. id.
Id. Central de Loterias.	Id. id.
Id. de Hacienda pública.	Anloague.
Id. de la Aduana.	Carenero, S. Fernando
Tribunal local de lo Contencioso.	Audiencia.
Consejo de Administracion.	Calle del Arzobispo.
Obras públicas (distrito de Manila).	Plaza Sta. Ana. 2,
Direccion de las Obras del Puerto.	Pta. del Postigo, Sta. Lucia.
Inspeccion general de Presidios.	Calzada de Bilibid.
Juzgados de 1.a instancia de Manila.	Magallanes, 27.
Casa de Moneda.	Cabildo, frente a Recoletos.
Juzgados municipales. De Tondo	Calle Real de Paco, 3.
Juzgados municipales. De Binondo	Plaza de Cervantes, 2.
Juzgados municipales. De Quiapo	Magagallanes, 29.
Juzgados municipales. De Intramuros.	Palacio, 17.

OFICINAS MILITARES.

Capitania general (Estado Mayor).	Arroceros.
Gobierno militar.	Palacio, esquina a Victoria.
Subinspeccion de las Armas.	Id. id.
Id. de Artilleria.	Sta. Clara, Manila.
Id. de Ingenieros.	Palacio, 23.
Id. de Sanidad Militar	Magallanes, 5.
Auditoria de Guerra.	General Solano, 25.
Intendencia militar.	Magallanes, esquina a Real.
Maestranza de Artilleria.	Calle del Hospital Manila.
Comandancia de Ingenieros.	Palacio, 23.
Primer Tercio de la Guardia civil.	Magallanes, 25.
Comandancia de la Gdia. Civil Veterana	Real, 6.
Id. de Carabineros.	Riverita.
Caja de Ultramar.	Regimiento n.o 2.
Regimiento Peninsular de Artilleria	Cuarteles del Rey y S. Diego.
Batallon de Ingenieros.	Cuartel de Meisic.
Regimiento núm. 2.	Id. id.
Id. num. 3.	Id. del Fortin.
Id. num. 6.	Id. de la Luneta

ESCUELAS

NORMAL

CALLE DEL OBSERVATORIO, BARRIO DE SAN ANTONIO.

Municipales.

Ermita.	niños	Cortada.
	ninas	Idem.
Malate	niños	Frente a la Iglesia.
	niñas	Real
S. F. de Dilao	ninos	Idem.
	niñas	Ulilang Cauayan.
Binondo	niños 1.a	Jaboneros, 66.
	niñas 1.a	Jólo, 30.
	niñas 2.a	Sto. Cristo, 31.
	niños 2.a	S. Jacinto, 47.
	niños 1.a	P. de Tondo
	niños 2.a	Aguila.
	niños 3.a	B. de Bitas.
Tondo	niñas 1.a	R. de Ilaya.
	niñas 2.a	Lemery.
S. José.	niños	S. José, 34.
	niñas	Benavides, 7.
	niños 1.a	Dulumbayan, 34.
	niños 2.a	Idem.
Sta. Cruz	ninas 1.a	Idem, 72.
	niñas 2.a	S. Ignacio, 4.
Sampaloc	niños	Lavanderos.
	niñas	Alejandro VI, 8.
	niños	P. Pedro.
Quiapo.	niñas	Villalobos.
Intramuros.	niñas	Cabildo.

MEDICOS

RELACION de los que ejercen su profesion en Manila y sus arrabales:

Nombres.	Domicilio.
Antelo, José de.	H. de S. Juan de Dios 8.
Alcantara, Tomas.	Calle de S. Francisco.
Aguilar y de la Rosa, Enrique.	Looban 4, (S. Marcelino).
Bernal y Flores, Emilio.	Cabildo, 50.
Castro, Luis de.	Dulumbayan, 8.
Cabangis y Andrés, Tomas.	Plaza de Tondo.
Del Valle, A. Gumersindo.	Legaspi. 18.
Donelan, José.	Malacañang, 4.
Gomez Martinez, Manuel.	Quiotan, 27 (Sta. Cruz).
Grifol y Aliaga, José.	Echagüe, 24.
Garcia y Gil, Elias.	Dulumbayan, 4.
Gabardas y Gil, Joaquin.	San Luis, 22 (Ermita).
Garcia Tornel, Mariano.	Calzada del Iris, letra C.
Grau, Juan.	Madrid, 25 (Binondo).
Garcia del Rey, Mariano.	San Agustin, 13.
Irastorza, José.	San Sebastian, 34.
Lopez de Seneca, Enrique	Nueva 24, Malate.
López Brea, Casto.	San Sebastian, 1.
López Gimenez, Rafael	Cabildo, 51.
Luna, José.	Sagunto 12, Tondo.
León, Angel.	Real de Malate, 7.
Miciano, Juan.	Cabildo, 51.
Maseras, A. Alfonso.	Lemery 6, Tondo.
Molo y de Vera, Antonio	San Roque, 7.
Madrigal, Manuel.	Enrile, 8.
Naida, Carlos.	San Sebastian 36.
Pardo, Francisco.	Ilaya 1, Tondo.
Padilla, Nicanor.	Aviles 7, San Miguel.
Paterno, Maximo.	San Roque, 7.
Reyes y Borja, Antonio.	Peñafrancia, 6.
Rivadulla, Vicente.	Real de la Ermita, 24.
Robledo, Pedro.	Soler, 1.
Ruiz de Huidobro, Luis.	Centeno, 7.
Soriano, Angel.	Benavides 1, Trozo.
Sotelo, Miguel.	Mestizos 1, Binondo.
Trelles, Antonio.	Camba, 8.
Xerez, Manuel.	Alix 81, Sampaloc.
Zamora, Felipe.	Malinta 9, Binondo.

CONSULADOS

Brasil.	Escolta, 12.
Estados-Unidos.	San Sebastian, 15.
Mexico.	Real, Intramuros.
Ecuador y Liberia	San Sebastian.
Dinamarca	Casa Smith Bell y comp.
Suiza	Escolta, 4.
Paises Bajos.	Muelle de la Reina, 1.
Suecia y Noruega.	Casa Carneceria, 3.
Belgica.	Malate.
Guatemala.	San Sebastian.
Chile.	
Japon.	Gaztambide 21.
Grecia	Calzada de Paco, 4
Inglaterra.	Anloague 13.
Francia	Vergara, 23.
Alemania.	Tanduay,—Arlegui.
Austro-Hungaro.	Martinez 2.
Italia.	Plaza de Santa Ana, 4.
Portugal.	Muelle de la Reina, 1.
Rusia.	Escolta 18 Int.

TRIBUNALES

Ermita, naturales	S. Luis esquina á Nueva.
Malate naturales	Frente á la Iglesia.
S. Fernando de Dilao, naturales	Frente á la Iglesia.
Binondo, naturales	Sevilla, 9.
Id. mestizos	San Fernando.
Id. sangleyes	San Fernando.
Tondo, naturales	Calle de la Iglesia.
Id. mestizos.	Ilaya.
San José, naturales (Trozo).	Diaz.
San Miguel, naturales.	Novaliches, 3.
Sampaloc, naturales	Alix, 33.
Quiapo, naturales	Crespo.
Santa Cruz, naturales.	Salcedo, 96.
Id. mestizos	Curtidor.

NOMENCLADOR

BAZARES

Filipino.	Escolta.
Español.	Idem.
La Puerta del Sol.	Idem.
Europa.	Idem.
Villa de Paris.	Real, Manila.
Tarachan Tawardas y comp.	Escolta.
Oriental.	S. Juan, Letran y Escolta.

BOTICAS

Jacobo Zobel.	Real, Manila.
Pablo Schuster.	Santa Cruz.
Juan Caro	Real de Manila.
Reinaldo Boie	Escolta.
De Quiapo	Ocampo y Arévalo.
Inglesa.	Escolta.

CAFE Y RESTAURANT

El Recreo	S. Jacinto.

CAMISERIAS

Torrecilla y Compeña.	Escolta.

MARTILLOS

Federico Calero	Rosario.
Genato y Compañia.	Idem.
J. Gutierrez	Pje. Norzagaray.

SASTRERIAS

Sres. Gibert y Font.	Escolta.
D. Ernesto Meyer	P. de Goiti

COMESTIBLES

La Castellana	Escolta.

CONSIGNATARIOS

Aldecoa y Compañia.	S. Fernando
Mensajerias maritimas	Escolta.
B. G. Tan-Auco	Nueva.
Compañia general de Tabacos	Isla de Romero.
F. L. Roxas.	C. de Jólo.
José Reyes.	Barraca.
Larrinaga y Echeita.	P. Moraga.
Muñoz. Hermanos y Sobrinos	Idem.
Smith, Bell y Compañia.	Idem.
Macleod y Compañia.	Muelle del Rey
Inchausti y Compañia	Idem.
N. Font.	Idem.
Warner, Blodgett E Compañia.	Plaza Cervantes

DESTILERIA

Inchausti y Compañia	Tanduay.

ESPECIALISTAS

Doctor Tornel	Iris, 6.
Conrado Martell.	Escolta.

FABRICAS Y TABAQUERIAS

La Insular.	Echagüe, 45.
Flor de la Isabela.	B. de Looban.
La Constancia.	S. Marcelino.
El Oriente	Gunao, n.o 2.

FOTÓGRAFOS

Francisco Van-Camp.	Escolta.
Francisco Pertierra.	Carriedo.

IMPORTACION DE COMESTIBLES

Ed. A. Keller y Compañia	Martinez.
Louis Genut.	Jólo.
Inchausti y Compañia.	Riverita.

LA PREVISORA

Compra y venta de muebles	S. Jacinto, 30.

LIBRERIAS

Diario de Manila.	Magallanes.

MÁQUINAS PARA COSER

Compañia fabril Singer.	Escolta.

SERVICIO METEOROLOGICO.

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del 16 de julio de 1891.

Estaciones.	Latitud Norte.	Barometro reducido á 0° centigrados y al nivel del mar. 700 +		Temperatura centigrado.		Humedad relativa.		Vientos 1=direccion y fuerza. 0=calma. 12=huracan.		Estado del cielo 0=despejado. 10=cubierto.		Cantidad de agua en 24 h. m/m.
Tokio	35 41'	60.00	59.00					SE. 2	S. 3			
Hong-Kong	22 16'	54.87	53.68	27.8	28.3	83	83	E. 2	E. 3	10	0	18.0
Aparri	18 22'	56.77	52.14	30.3	30.3	82	75	NNO. 1	NO. 2	5	9	
Lacag.	18 13'	54.91	52.84	29.7	30.2	75	69	ONO. 0	NO. 2	10	10	
Tuguegarao	17 35'	55.69	53.06	28.2	30.5	86	80	N. 2	NE. 4	4	10	
Vigan.	17 34'	54.69	53.04	29.6	29.0	78	85	S. 0	SSO. 1	10	10	
Bayombong	16 32'	54.71	52.13	27.5	32.0	79	69	0	NNE. 1	8	7	
Cabo-Bolinao	16 23'	55.06	53.18	27.3	28.7	94	92	0	0	8	6	21.0
S. Isidro	15 32'	55.26	53.06	30.4	28.8	78	85	0	SO. 1	6	7	
Manila	14 35'											
Pta.-Restinga	14 16'	54.98	53.30	24.8	26.2	92	89	NO. 2	SO. 3	10	10	95.0
Pta.-Santiago	13 46'	56.66	53.53	26.8	26.6	80	90	SO. 6	SO. 5	10	10	35.0
Tayabas	14 01'	54.41		28.8		79		N. 0		10		
Alumonan	14 02'											
Daet	14 04'	54.29		28.1		91		ENE. 0		6		
Libmanan	13 39'	55.10		27.4		87		SO. 1		10		
Tabaco	13 21'	52.66		27.1		90		NO. 3		4		
Albay	13 09'	54.60		26.5		90		SO. 2		10		44.1

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 18: «Los barómetros bajos: pero con tendencia á subir: el baguio anunciado tangentea las costas NE. de Luzon al parecer dirigiéndose hacia el canal de Formosa. Vientos achubascados y fuertes del 3.er cuadrante.»

ANUNCIOS PREFERENTES

OBJETOS DE FANTASÍA
Barómetros del P. Faura. Gemelos de marina y teatro. Instrumentos para Ingenieros y Agrimensores. Objetos de plata y metal blanco.
LA ESTRELLA DEL NORTE.
Levy Hermanos.

AVISO
Desde esta fecha hemos autorizado á los señores Don John Williamson y Don James M. Underwood para firmar por procuracion en todos nuestros negocios de Manila é Iloilo.
Manila, 4 de Julio de 1891.
KER & C.ª
13

JOYERIA Y BISUTERIA
con brillantes y perlas,
de última novedad.
Acaban de llegar
RELOJERIA SUIZA
7—ESCOLTA—7.
G. GREILSAMMER.

REGLAMENTO
DE LA CONTRIBUCION URBANA
EN FORMA DE FOLLETO.
Se vende en esta Imprenta á pfs. 0'40 ejemplar.
Magallanes núm. 1.

Lecturas recreativas
por el padre L. COLOMA
Véndese en la Libreria del DIARIO de MANILA

RELOJES
de oro garantizados por su buena marcha, desde $ 25, áncoras, repeticiones, cronómetros, cronógrafos.
VENDEN
FÉLIX Y EMMANUEL ULLMANN
31—Escolta—31.

Giro de Letras
Sobre CAPITALES Y PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL las gira.
Francisco Reyes.
Alos de la casa calle Anloague no.17

Se desea encontrar
en Intramuros una casa espaciosa En esta Imprenta darán razon

NO MAS ASMA
Opresion, Catarro, por los
POLVOS CLÉRY.—
Han obtenido las mas altas recompensas
Depósitos en todas las Farmacias.

MISALES ROMANOS,
PREDICATORUM BREVIARIUM AGUSTIANIUMN
Se venden en la libreria del *Diario de Manila.*
MAGALLANES N.º 1.

MEDIO SIGLO DE ÉXITO * 51 RECOMPENSAS
29 Medallas de Oro y Diplomas de Honor
ALCOOL DE MENTHE DE RICQLÈS
RECOMENDADO por las Autoridades Médicas CONTRA LAS Indigestiones, Males de Estómago, del Corazon, de los Nervios de la Cabeza, etc.
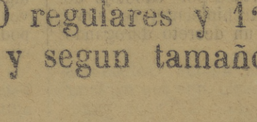
INDISPENSABLE *mientras los grandes calores*
EXCELENTE tambien para el Tocador y los Dientes
Gran Preservativo en tiempo de Epidemia
Fábrica en LYON, 9, cours d'Herbouville. Casa en PARIS, 41, rue Richer.
EXÍJASE EL NOMBRE DE RICQLÈS — REHÚSENSE LAS IMITACIONES
Depositos en *Manila*: JACOBO ZOBEL; — PABLO SCHUSTER y en las principales Farmacias y Droguerias.

LITOGRAFIA-ZINCOGRAFIA Y FOTOGRABADO.

Estos dos últimos procedimientos completamente nuevos en este pais nos permiten atender con rapidez, esmero y economia á cuantos pedidos se nos dirijan relacionados con estos sistemas.

Clichés tipográficos, grabados directos para intercalar en los textos de obras y periódicos ilustrados, fototipia, tarjetas de visita, esquelas de participacion, besalamano, letras de cambio y demás documentos mercantiles; monogramas, membretes, planos, grabados y etiquetas para fábricas de tabacos, á una ó varias tintas.

TARJETAS

TARJETAS TARJETAS DE VISITA.

Tarjetas impresas, segun clase de cartulina, á pfs. 0'60, 0'70, 0'80, pfs. 1 el 100.
100 tarjetas impresas con 100 sobres, de calidad superior y segun tamaño á pfs. 1'50 grandes, 1'40 regulares y 1'30 pequeñas
Tarjetas blancas, á pfs. 0'50, 0'40 y 0'30, el 100 segun tamaño.—Sobres para tarjetas á 0'50 0'40 y segun tamaño.
Vendemos al por mayor tarjetas blancas en sus cajitas.

PRONTITUD Y ECONOMÍA.

RAMIREZ Y COMPAÑIA EDITORES PROPIETARIOS DEL DIARIO DE MANILA
1—MAGALLANES—1

EDICIÓN DE LA MAÑANA

TRES PROPOSICIONES

Conocidas eran ya de este público, en extracto, las tres proposiciones presentadas por el Delegado de la Cámara de Comercio y aceptadas *unánimemente* por la Asamblea de todas las españolas, reunida en Madrid en mayo último. Ahora el correo nos trae el detalle de esas proposiciones y su publicacion entendemos que encierrra el mayor interés.

He aqui el texto íntegro de las proposiciones:

«PRIMERA PROPOSICION.—En nombre de la Cámara de Comercio de Manila y como aspiracion de las clases agrícola, industrial y mercantil de Filipinas, pido á la Asamblea se sirva votar la conclusion siguiente:

«Al negociar los tratados de comercio que han de sustituir á los ya denunciados y que espiran en febrero de 1892, deberá excluirse de toda negociacion la cláusula que obliga á España á conceder á los productos extranjeros que se importen en la Península, iguales beneficios arancelarios ó en concepto de derechos transitorios y municipales que puedan disfrutar ó concederse á los que sean producto y procedan de las provincias españolas de Ultramar.»

»*Madrid, 18 de Mayo de 1891.*—FRANCISCO DE P. VIGIL.—EDUARDO BASELGA.—MIGUEL MOYA.—FRANCISCO LASTRES.—MANUEL MARTINEZ ALCARAZ.»

—

«SEGUNDA PROPOSICION.—En nombre de la Cámara de Comercio de Manila y como aspiracion de la Agricultura, la Industria y el Comercio del Archipiélago Filipino, pido á la Asamblea se sirva votar la conclusion siguiente, y someterla al Gobierno de S. M. como una de las necesidades más imperiosas para el desenvolvimento del comercio nacional entre la Península y las provincias de Ultramar:

«La justa ley de la reciprocidad mercantil exige: que del mismo modo que por el artículo 4.o del Real decreto de 7 de Enero de este año se concede franquicia total en las Aduanas de Filipinas á los productos españoles de cualquier procedencia nacional, que en bandera española salgan del territorio patrio, y en ella entren en los puertos filipinos, aunque sufran trasbordos, y con la excepción única de los alcoholes y aguardientes industriales, ó que no procedan de la uva ó sus residuos, se conceda idéntica franquicia en las Aduanas peninsulares á todos los productos de las provincias españolas de Ultramar que hagan su navegacion directa en bandera española ó con trasbordo, excepcion del tabaco, por ser objeto de monopolio, y de los alcoholes y aguardientes que no procedan de la caña de azúcar.

»Todos los productos del suelo ultramarino nacional encuentran franquicia absoluta en los puertos de los Estados-Unidos de Amèrica y en los de Inglaterra, y por eso nuestra producción ultramarina, que en su inmensa mayoría es entregada al comercio universal como primera materia para la industria, va á aquellos mercados, constituyendo un valioso elemento de riqueza para el comercio y la industria americana é inglesa.

»El comercio y la industria española tienen un derecho perfecto á negociar con todo aquello que el territorio español produce, pero lo impide el trato que la produccion ultramarina recibe en las Aduanas peninsulares, donde con el nombre de derechos transitorios y municipales ó de consumo se vé obligada á satisfacer derechos que ni en los puertos americanos ni en los ingleses se les cobran.

»Abolidos esos derechos, los productos de nuestras provincias de Ultramar encontrarán en nuestras Aduanas idéntico trato arancelario è idénticas franquicias que encuentran en los mercados americanos é ingleses, que son hoy los que acaparan y comercian con aquellos productos del suelo nacional, y el comercio y la industria peninsulares podrán desenvolver su actividad è iniciar corrientes comerciales hoy desviadas de nuestro interés, llenándose, además, el fin patriótico de que aquellos pedazos de tierra española estrechen más y más sus lazos de union con la Madre Pátria, uniendo á ella sus intereses mercantiles.

»Por estas consideraciones, la Asamblea de las Cámaras de Comercio ruega al Gobierno de S. M. presente desde luego á las Cámaras legislativas un proyecto de ley ó incluya en la de Presupuestos que en breve ha de discutirse, un artículo que disponga lo siguiente:

«Desde el dia 1.º de marzo de 1892 quedan abolidos los derechos transitorios y municipales ó de consumo que vienen exigiéndose á los productos españoles de Ultramar al ser presentados en las Aduanas de la Península.

»Quedan exceptuados de esta franquicia los alcoholes y aguardientes industriales que no sean producto de la caña de azúcar.»

»*Madrid, 18 de Mayo de 1891.*—FRANCISCO DE P. VIGIL.—EDUARDO BASELGA.—MIGUEL MOYA.—MANUEL MARTINEZ ALCARAZ, —CONSTANCIO AMAT.»

—

«TERCERA PROPOSICION.—En nombre de la Cámara de Comercio de Manila, y como necesidad sentida por comerciantes y armadores de aquel país, pedimos á la Cámara se sirva votar la siguiente conclusion:

«Por lo referente á Filipinas, en cuya vida mercantil y económica no entiende el Parlamento, la Asamblea ruega al Gobierno de S. M., y en especial al señor Ministro de Ultramar:

»Que teniendo en cuenta y aceptando en lo posible las conclusiones que presente la Cámara de Comercio de Manila como consecuencia de la informacion que en estos momentos se está haciendo, y que seguramente han de inspirarse en el oportunismo y en el interés de la Pátria, se modifiquen los aranceles que desde 1.º de abril último vienen rigiendo en Filipinas, para que la reforma pueda aplicarse en 1.º de enero de 1892, cuidando muy especialmente de la modificacion de aquellas partidas que han sido notablemente recargadas, perjudicando los intereses de aquel comercio y encareciendo la vida de los habitantes del Archipiélago sin favorecer poco ni mucho la industria y la produccion nacional, puesto que recargadísimos se ven artículos que la Metrópoli no produce.

»Que habiendo declarado en el Senado el señor Ministro de Ultramar tener aceptada la suspension del art. 7.º del Real decreto de 7 de enero último, que establecía un impuesto de medio peso sobre toda tonelada de mercancías que se transportase por cabotaje de un puerto á otro del Archipiélago, se sirva someter á la firma Real un decreto derogando aquel artículo.

»Que para la reforma de las Ordenanzas de Aduanas de la Península que con carácter provisional se han llevado á Filipinas, Ordenanzas demasiado restrictivas y llenas de formalismos para un país acostumbrado á cierta libertad mercantil en su movimiento de cabotaje, costumbre derivada de estar el Archipiélago enclavado en medio de países cuyos puertos son libres y libre todo el movimiento marítimo, se tenga á la vista, y la reforma se haga en armonía con el proyecto de Ordenanzas que una junta compuesta de funcionarios públicos, armadores, comerciantes y consignatarios, formuló en Manila y fué remitido al Ministerio de Ultramar, aplicándose las Ordenanzas así reformadas en 1.º de enero de 1892.»

»*Madrid, 19 de mayo de 1891.*—FRANCISCO DE P. VIGIL.—EDUARDO BASELGA.—MIGUEL MOYA.—CONSTANCIO AMAT.—JOSÉ M. DE LA VIESCA.»

Las tres fueron aprobadas, como saben nuestros lectores, por unanimidad, y hoy nos limitamos á reproducirlas, reservándonos para otro dia el añadir algunas reflexiones sobre lo que significa el acto de la Asamblea de las Cámaras y lo que puede esperarse de su actitud, digna de la gratitud más profunda por parte de estas Islas.

ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD

EL PAPA LEON XIII

SOBRE LA CUESTION OBRERA.

(Continuacion.)

Pero ¿qué hace éste, consumiendo los recursos de su espíritu y las fuerzas de su cuerpo para procurarse estos bienes de la naturaleza? Se aplica, por decirlo así, la porcion de la naturaleza corporal que cultiva, y deja en ella como un cierto sello de su persona, hasta el punto de que, en buena justicia, este bien será poseido como suyo, y no será lícito á nadie violar su derecho de ninguna manera.

La fuerza de estos razonamientos es de una evidencia tal, que hace que uno se admire de que ciertos sostenedores de antiguas opiniones puedan todavía contradecir esta doctrina, concediendo sin duda al hombre privado el uso del suelo y los frutos de los campos, pero rehusándole el derecho de poseer, en calidad de propietario, ese suelo en que ha edificado, esa porcion de tierra que él ha cultivado. No ven, pues, que despojan así á ese hombre del fruto de su trabajo, porque, al fin, ese campo, trabajado con arte por la mano del labrador, ha cambiado completamente de naturaleza; de erial, le ha convertido en campo cultivado; de infecundo, le ha hecho fértil.

Lo que ha hecho es inherente al suelo, y se confunde de tal manera con él, que sería en gran parte imposible separarle del mismo. ¿Pero toleraría la justicia que un extraño viniese entonces á atribuirse esta tierra regada con los sudores del que la ha cultivado? De la misma manera que el efecto sigue á la causa, así es justo que el fruto del trabajo sea para el trabajador. Con razon, pues, la universalidad del género humano, sin conmoverse por las opiniones contrarias de un corto número, reconoce, considerando atentamente la naturaleza, que en sus leyes reside el primer fundamento de la reparticion de los bienes y de las propiedades privadas; con razón la costumbre de todos los siglos ha sancionado una situacion tan conforme á la naturaleza del hombre y á la vida tranquila y reposada de las sociedades.

De su parte las leyes civiles, que sacan su valor, cuando son justas, de la ley natural, confirman este mismo derecho y le protegen por la fuerza.

Por último, la autoridad de las leyes divinas viene á fijar su sello prohibiendo, bajo penas muy graves, hasta el deseo mismo del bien ajeno. «*No desearás la mujer de tu prójimo, ni su casa, ni su campo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni nada de lo que es suyo.*» (Deut., V, 21.)

Sin embargo, estos derechos, que son innatos en cada hombre, tomados aisladamente aparecen más rigorosos todavía, cuando se les considera en sus relaciones y enlace con los deberes de la vida doméstica. Nadie duda que en la eleccion de un género de vida sea libre cada uno, ó de seguir el consejo de Jesucristo sobre la virginidad, ó de contraer un lazo conyugal.

Ninguna ley humana puede quitar de ninguna manera el derecho natural y primordial de todo hombre al matrimonio, ni circunscribir el fin principal por el que ha sido establecido por Dios desde su origen: *Creced y multiplicaos*. (Génesis, I, 28.) Hé aquí, pues, la familia, es decir, la sociedad, muy pequeña sin duda, pero real y anterior á toda sociedad, á la cual desde entonces es preciso de toda necesidad atribuir ciertos derechos y ciertos deberes absolutamente independientes del Estado.

Así este derecho de propiedad que tenemos, en nombre mismo de la naturaleza, reivindicado por el indivíduo, es preciso transferirle ahora al hombre constituido en jefe de la familia. Aun más; al pasar este derecho á la sociedad doméstica, adquiere tanta mayor fuerza cuanta mayor extension adquiere en ella la persona humana. La naturaleza impone al padre de familia el deber sagrado de alimentar y sostener á sus hijos, y aun va más allá todavia.

Como los hijos reflejan la fisonomía de su padre, y son una especie de continuacion de su persona, la naturaleza le inspira que se preocupe de su porvenir y de crearles un patrimonio que les ayude á defenderse en la peligrosa travesía de la vida contra todas las sorpresas de la mala fortuna. Pero ¿podrá crearles este patrimonio sin la adquisicion y posesion de los bienes permanentes y productivos que él pueda transmitirles por vía de herencia? Como la sociedad civil, la familia, según dejamos dicho más arriba, es una sociedad propiamente dicha, con su autoridad y su gobierno propios, autoridad y gobierno paternos. Por esto, sin duda, en la esfera que le determina su fin inmediato, ella goza siempre, por la eleccion y empleo de todo lo que exigen su conservacion y el ejercicio de una justa independencia, de iguales derechos, por lo menos, que la sociedad civil. Decimos por lo menos, porque la sociedad doméstica tiene sobre la sociedad civil una prioridad lógica y una propiedad real de las que participan necesariamente sus derechos y sus deberes. Si los indivíduos y las familias, al entrar en la sociedad, encontrasen en ella, en vez de una proteccion, una disminucion de sus derechos, habria que huir de esa sociedad antes que buscarla.

Querer, pues, que la autoridad civil invada arbitrariamente hasta el santuario de la familia, es un error grave y funesto. Seguramente que, si existe en alguna parte una familia que se encuentra en una situacion desesperada y que haga varios esfuerzos para salir de ella, es justo que en tales extremos venga en su socorro el poder público, porque cada familia es un miembro de la sociedad. De la misma manera, si existe en alguna parte algún hogar doméstico que sea teatro de graves violaciones de los derechos mutuos, el poder público debe dar á cada uno su derecho. No es esto usurpar las atribuciones de los ciudadanos; es afirmar sus derechos, protegerlos y defenderlos como conviene. Allí, sin embargo, debe detenerse la accion de los que presiden la cosa pública, porque la naturaleza les prohibe traspasar estos límites. La autoridad paterna no puede destruirse ni ser absorvida por el Estado, porque tiene su origen donde empieza la vida humana. *Los hijos son algo de su padre;* son en cierta manera una continuacion de su persona, y, para hablar con exactitud, no se agregan é incorporan ellos á la sociedad civil inmediatamente por sí mismos sino por mediacion de la sociedad doméstica en la cual han nacido. *De que los hijos sean algo de su padre, dedúcese que deben ellos quedar bajo la tutela de los padres hasta que hayan adquirido el uso del libre arbitrio* (Santo Tomas II. II. Quest. X, art. XII.) Así, al sustituir á la providencia paterna la providencia del Estado, los socialistas van *contra la justicia natural* y rompen los lazos de la familia.

Pero, además de la injusticia de su sistema, se ven tambien todas las funestas consecuencias: la perturbacion en todas las clases de la sociedad; una sediciosa é insoportable esclavitud para todos los ciudadanos; la puerta abierta para todas las envidias, para todos los descontentos, para todas las discordias; el talento y la habilidad privados de sus estímulos, y como consecuencia necesaria agotadas las riquezas en su orígen, y en fin, en lugar de aquella igualdad tan soñada, la igualdad en la desnudez, en la indigencia y en la miseria.

Por todo lo que Nos acabamos de decir se comprende que la teoría *socialista* de la propiedad colectiva es absolutamente repudiable, como perjudicial para aquellos mismos que se quiere socorrer, contraria á los derechos naturales de los indivíduos, desnaturalizadora de las funciones del Estado y perturbadora de la tranquilidad pública. Quede, pues, bien determinado que el primer fundamento que ha de establecerse por todos los que quieren sinceramente el bien del pueblo es la inviolabilidad de la propiedad privada.

Expliquemos ahora donde conviene buscar el remedio tan deseado.

Nos abordamos con seguridad este asunto y en toda la plenitud de Nuestro derecho; porque la cuestion que se agita es de una naturaleza tal, que, á menos de apelar á la Religion y á la Iglesia, es imposible darle jamás una solucion eficaz. Ahora bien: como á Nos principalmente están confiadas la salvaguardia de la Religion y la dispensacion de lo que es del dominio de la Iglesia, callarnos sería, á los ojos de todos, descuidar Nuestro deber.

Seguramente que una cuestion de esta gravedad pide tambien á otros agentes su parte de actividad y de esfuerzos. Queremos hablar de los gobernantes, de los señores y de los ricos, de los obreros mismos, cuya suerte está en juego. Pero lo que Nos afirmamos sin vacilacion, es la inanidad de su accion fuera de la Iglesia.

La Iglesia es, en efecto, la que saca del Evangelio doctrinas capaces de poner fin al conflicto, ó al menos de suavizarle, quitándole todo lo que tiene de áspero y agrio; la Iglesia, que no se contenta con iluminar el espíritu de sus enseñanzas, sino que se esfuerza también en regular la vida y costumbres de cada uno; la Iglesia, que por una multitud de instituciones eminentemente benéficas tiende á mejorar la suerte de las clases pobres; la Iglesia, que quiere y desea ardientemente que todas las clases pongan en común sus luces y sus fuerzas para dar á la cuestion obrera la mejor solucion posible; la Iglesia, en fin, que estima que las leyes y la autoridad pública deban indudablemente allegar con medida y sabiduría á esta solucion su parte de concurso.

El primer principio que hay que poner de relieve es que el hombre debe sufrir con paciencia su condicion: es imposible que en la sociedad civil todo el mundo sea elevado al mismo nivel. Sin duda esto es lo que persiguen los *socialistas*; pero contra la naturaleza todos los esfuerzos son vanos.

Ella es, en efecto, la que ha establecido entre los hombres diferencias tan múltiples como profundas; diferencias de inteligencia, de talento, de habilidad, de salud, de fuerza; diferencias necesarias, de donde nace espontáneamente la desigualdad de las condiciones.

Esta desigualdad, por otra parte, redunda en provecho de todos, de la sociedad como de los indivíduos; porque la vida social requiere un organismo muy variado y funciones muy diversas, y lo que obliga precisamente á los hombres á distribuirse estas funciones es principalmente la diferencia de sus condiciones respectivas.

(Se continuará.)

VARIEDADES

EL PADRE COLOMA Y SUS OBRAS (I)

La señora Pardo Bazan, que fué la primera que dió la voz de aviso acerca de la novela que, al publicarse poco despues, produjo la algarada mayor que en el campo literario español se ha visto de algunos años á esta parte, ha sido la primera tambien que ha dado á la estampa verdadera y cabal noticia biográfica del autor de *Pequeñeces*, amen de un juicio, notable como suyo, de las producciones novelescas del ya famoso jesuita y de curiosísimas disertaciones acerca de la algarada supradicha.

De cuantos estudios se han publicado hasta el presente, ya en periódicos, ya en opúsculos, sobre el padre Coloma y su novela, no hay duda que es éste el más completo, y, por natural consecuencia, el más interesante. Lo avalora además el espíritu imparcial, sereno, que desde el primer momento informó los escritos de la señora Pardo Bazan, y que le hace pesar y medir sin apasionamiento de ninguna especie el pró y el contra, las cualidades y faltas de las obras en general, y en particular de la obra celebérrima del autor de *Pequeñeces*.

Un poquillo inclinada se muestra la insigne escritora del lado del Padre Coloma en la parte en que éste se muestra á su vez, y en alguna que otra, injusto, ó sea al tratar de la Restauración; pero, en honor de la verdad, si la polígrafa del *Nuevo Teatro Crítico* descubre con este motivo ciertas añejas simpatías suyas, más poéticas que políticas, hacia la causa que pretendió ser católica por excelencia, en cambio corrige, *proprio motu*, las exageraciones del escritor jesuita en este punto y trae á buen camino la verdad de los hechos.

De modo alguno podremos mejor dar idea de la significacion é interés de la publicacion á que estas líneas se refieren, que copiando algunos trozos de ella. El que desde luego ha de agradar más al lector es el que narra la vida seglar del Padre Coloma. He aquí lo más sustancial de ella, segun la señora Pardo Bazan:

«El más discutido de los novelistas españoles vino al mundo el 9 de enero de 1851, en Jerez de la Frontera. Acaba á estas fechas de cumplir los cuarenta años; se encuentra en la plenitud, si no de su vida, al menos de su inteligencia y facultades; y aunque de salud delicada, puede escribir reposadamente diez ó doce novelas que, si siguen el camino de la primera, *Pequeñeces*, llevarán su nombre á los últimos confines del mundo.

»Luis Coloma recibió el sér del afamado facultativo jerezano don Ramon Coloma. Gustavo Flaubert era tambien hijo de médico, y algunos críticos relacionan el fondo de observacion que exige la profesion médica con las especiales condiciones que necesita el novelista moderno. Acaso sea demasiado sutilizar, por lo cual no insisto.

»A la edad de doce años dejó Luis Coloma la casa paterna y entró en la Escuela Preparatoria Naval, que se encontraba entonces en San Fernando. No tenía, sin embargo, vocacion de marino, y como revelase en cambio vivísima aficion á las letras, eligió la carrera favorita de los muchachos que despuntan por literatos, el Derecho, y se contó entre los más brillantes alumnos en la Universidad de Sevilla.

»Aquellos años estudiantiles fueron para Luis Coloma el periodo decisivo de la vida, y los únicos que pasó realmente en el mundo: á poco más de los veintitres cambiaba la toga por la sotana, y el birrete por el bonete de los hijos de Loyola. Pero su breve época mundana no pecó de insulsa. Hay estudiantes que padecen de ese penoso mal que se llama cortedad ó timidez, y que lleva á considerar la accion de embutirse en un frac y ponerse una camisa bien planchada como el más heróico sacrificio. Luis Coloma no sentía tal encogimiento, hijo unas veces del carácter, y otras de la educacion incompleta. Mozo más sociable y amigo del trato selecto, delicado y cortés no lo vieron nunca las sevillanas aulas. La mejor prueba de su fino paladar en materia de relaciones es su amistad estrecha con la distinguida dama doña Cecilia Böhl de Faber, en el mundo de las letras el ilustre novelista y costumbrista Fernan-Caballero. A esta mujer insigne hubo de tratarla Coloma, más que íntima, familiarmente. Fernan contaba entonces edad avanzadísima; pero los años no habian gastado en su dulce corazon una de las grandes fuerzas efectivas, la amistad, que en casos semejantes adquiría carácter materno. Aquella excelente anciana fué para el despejado estudiantillo abuela, más bien que madre: fomentó sus aficiones literarias, ya mimándole, ya regañándole; corrigió sus ensayos y le dió esa templada atmósfera intelectual que al principiante de verdadero mérito puede ofrecer tan solo una mujer sensible, generosa, que ama en la juventud de sus amigos los hijos que el cielo negó á su ternura.

»No era Fernan la única mujer eminente que residía en Sevilla por entonces. Vivia allí tambien otra hembra de muy diferente carácter y estilo, aunque de análoga nobleza de sentimientos; señora de quien sus amigos—que lo fueron igualmente de Fernán—conservan un recuerdo de honda y respetuosa simpatía. Ya se comprenderá que aludo á Gertrudis Gomez Avellaneda, poeta de estro ardiente y clásica diccion, alma de fuego, impetuosa y varonil. Coloma admiró á *Tula*, y se contó en el número de sus tertulianos asiduos; hasta dedicó á la insigne cubana alguna de sus primeras producciones. De todas suertes, Tula no ejerció sobre Coloma la influencia literaria que Fernán.

»En aquellos círculos literarios tampoco se destacaria entre las principales figuras el jóven estudiante á la sazon, porque sus trabajos no eran de los que descuellan y fundan el renombre de un escritor. Dominaba en ellos la nota sentimental, hasta arrancar á Fernan (escritora tan femenil, como sabemos) la siguiente frase: «Este chico, cuando escribe, parece la mujer, y yo parezco el hombre». Transcurrian entonces para Luis Coloma los años de asimilacion, los años de vago lirismo en que el espíritu fermenta y hierve, en que las almas ricas y activas se desparraman en todas direcciones, no sabiendo reprimir ni concentrar su bullidora savia para hacer obra firme y vividera. Luis Coloma *se buscaba á sí mismo*, fluctuando entre las letras, los galanteos, la vida de salón y... la política.

»No ofrece muchos ni muy variados lances la biografía que voy trazando; pero hay en ella un dato que, en la actualidad, y después de la publicacion de *Pequeñeces*, se me figura de lo más picante y curioso que puede registrarse en biografía de autor alguno. Cuando los diarios conservadores se enteren, probablemente exhalarán, lo menos, un maligno y regocijado «¡hola!»; y los de otros matices, en cambio, sacudiendo la cabeza, murmurarán con más reconcentrada malicia: «Bueno es el sastre que conoce el paño». Es el caso que el futuro Padre Coloma—el satírico flagelador de la Restauracion—se pasó la flor de sus años metido de cabeza en las intrigas restauradoras, en las conjuras aristocráticas, siendo de los agentes más activos y resueltos entre los que preparaban la vuelta al Trono del hijo de Isabel II. En aquella época figura Luis Coloma inscrito un año en el Colegio de Abogados y como pasante del muy acreditado don Hilario de Pina; pero con tal ardor se entregaba á la política, que los protocolos durmieron en paz: *no tuvo tiempo* para dedicarse á su carrera.

»La crisis revolucionaria no podia pasar sin influir en el joven Coloma, que, lanzándose al periodismo, colaboró en *El Tiempo*, de Madrid, y en *El Porvenir*, de Jerez. Lo extremoso de su entusiasmo alfonsino le hizo sospechoso á las autoridades; decretóse el registro de su morada (una escena del mismo género se encuentra descrita en *Pequeñeces*), con objeto de sorprender cartas y documentos importantes que se suponian ocultos allí; pero el agudo estudiante se dió tales trazas, que la pesquisa resultó infructuosa, y lo más comprometido de sus papeles, el nudo de la maraña restauradora, fué hábilmente salvado de las pesquisas judiciales.

. . . . . .

Poco antes de herirle el rayo de la gracia, hiriólo en el pecho una bala de revólver, tan gravemente, que los médicos le concedian tres horas de vida no más. Este lance lo atribuyeron algunos á misteriosas causas; pero los mejor informados aseguran que Coloma se hirió á sí mismo involuntariamente, en ocasión de estar limpiando el arma en su cuarto. Sea como quiera, y aun aceptando la última explicacion por sencilla y verosímil, Luis Coloma vió la muerte muy de cerca, y al dejar el lecho del dolor su resolución estaba formada, y era irrevocable su propósito de entrar en la Compañía de Jesus—que nació de otra herida y otra sangre, la sangre del hidalgo de Loyola.

«A la vista tengo la fotografía que acaso le sirvió á Coloma para despedirse de sus más caros y tiernos afectos: tarjeta hecha en Bayona pocos dias antes de su ingreso en el Noviciado, y que ha servido para dibujar el retrato que encabeza estas páginas. No puede darse cosa más elocuente y reveladora que la tarjetita. Profunda tristeza apaga los ojos y nubla el semblante del joven abogado, que por la gravedad de la expresion, la virilidad de la espesa barba, representa seis ó siete años más de los veinticuatro que entonces contaría. Es el rostro de una persona que ha vivido mucho y muy intensamente en poco tiempo, no en el sentido material que suele darse al verbo *vivir*, sino por el ejercicio de la fantasía y del corazón. Los *viveurs* ó calaveras materiales, lejos de gastarse, suelen ser personas muy resistentes, de robusta complexion y gran energía muscular. Luis Coloma en el retrato á que me refiero, no es un *viveur*, sino un náufrago lanzado por la tormenta á la playa salvadora, pero maltrecho y lastimado aun del combate. Sus sienes empiezan á despojarse, sus ojeras profundas señalan rastros visibles de algun escondido dolor, y su boca se sierra, con energía como para reprimir la estéril queja. La actitud de la cabeza, sin embargo, no indica desesperación; más bien parece que mira hacia los dias venideros que espera, que se adelanta en busca de *algo*.

»Hace diez y siete años que Luis Coloma entró en la Compañía. Desde entonces envuelve su vida privada la impersonalidad del hábito. Un buen jesuita no tiene más biografía que su proceso de canonizacion, si algun dia llega á instruirse.»

. . . . . .

Pasando por alto los juicios, conocidos en su mayoría, de la señora Pardo Bazán sobre *Pequeñeces* y otras obras del Padre Coloma, conceptuamos lo más oportuno, para terminar esta noticia del estudio de la señora Pardo Bazán, copiar, despues de las líneas principales del retrato del autor de la novela archidiscutida, las principales líneas del retrato, trazado tambien admirablemente por la señora Pardo Bazán, de la heroina de la novela.

He aquí, pues, á Currita:

«Aunque el verdadero asunto de *Pequeñeces* es la Restauracion, no convengo en que la novela carezca de protagonista personal. Los múltiples hilos de la variada é interesante accion convergen alrededor de la admirable figura de «una de esas reinas de la moda que empiezan escotando los trajes y acaban escotando las costumbres;» una dama de calidad, de las que ponen raya en los saraos y con el aire de su abanico hinchan las velas de la nave política; figura cuyo colorido fino, ligero y blando engaña, pero cuyo dibujo, anatomía y osatura son de lo más firme y razonado que se ha visto en novela. No es Currita Albornoz la mujer de grosero epicureismo que da rienda á las sentidos y no aspira á otra cosa. En Currita hay imaginacion, romanticismo, perversion, puerilidad, gracia, distincion exquisita, encontradas condiciones y aspectos diferentes que el novelista supo fundir en un carácter enigmático, complejo, maravilloso. No pude leer sin sorpresa el párrafo que dedica á este carácter Balart. ¡Currita *gris! Irisada*, sí que me pareceria justo.

»Casada muy jóven con un hombre inútil y estólido, depravada luego por la pasion y el capricho, Currita revela esa extraña dualidad frecuente en las mujeres desenfrenadas que nacen y viven en altas posiciones: por un lado parece que desea de continuo abrasar en la llama del escándalo sus alas de mariposa; por otro diríase que tiene sed hidrópica de consideracion social: de aquí la curiosa mezcla de provocaciones y halagos que dirige al mundo; de aquí su felina comedia de paz y felicidad conyugal, su miedo á las campanadas que ponen en ridículo, sus gatuperios suaves, tan bien expresados en lo físico por aquella vocecita delicada y aquellos monisimos gestos. No es su vicio dominante, como siente Balart, la soberbia, sino la vanidad; si fuese soberbia, no se justificarian ciertas degradaciones en que cae; por la vanidad se explican muy bien, pues la vanidad se paga del triste deleite de mortificar á la envidia y vive á expensas de los sentimientos ajenos, mientras la soberbia se contempla á sí propia y puede darse por satisfecha con esta contemplacion solitaria. Currita tiene necesidad moral de la atmósfera tibia y embriagadora donde flotan los sutiles miasmas de la maledicencia, que estimulan y no matan. Currita desafía á la sociedad; pero separadla de ella y la vereis agonizar como el pez fuera de su elemento. Cuando las señoras se apartan de su lado y forman á su alrededor el vacío en el oratorio donde se celebran los ejercicios; cuando su reinado concluye, ¿qué más natural que Currita se convierta?

»En Currita, el refinamiento bizantino, los extravíos de la imaginacion, los pruritos de la vanidad están unidos á ciertos residuos de la fé religiosa que inspirara la primera educacion, y que en esta corsaria social determinan actos piadosos de índole semejante al ex-voto á la Madona que cuelga, después de sus latrocinios, el bandido italiano. Su conversacion, aunque traida con violencia y con poco arte, se comprende bien: nunca fué Currita descreida ni escéptica.

»Currita representa simbólicamente un Estado político. Es la *mosca*, no de oro sino de pedrerías, que, al posarse sobre el cieno, no abrillanta y oculta su hediondez. ¿Qué tiene esta mujer para reinar así sobre su época y sobre las demás señoras, mejores que ella y que, no obstante, reconocen en ella *una superioridad* por la cual inclinan la cabeza ante la que el autor con crudeza eclesiástica, califica de *bribona indecente?* Hay que ser muy cegato para afirmar que tal *superioridad* no existe, y bien topo en costumbres para creer que sobre una sociedad se reina por superioridades del órden intelectual, del órden moral ó del órden estético. En el mundo elegante se concede el cetro por las razones que indica Barbey de Aurevilly en su encantador librito sobre *El dandismo y Jorge Brummel*. «Brummel—escribe el insigne autor de las *Diabólicas*—era una individualidad extraña, que únicamente se habia tomado el trabajo de nacer, y para desenvolverse necesitaba una sociedad muy aristocráticamente complicada.... Su vida entera fué una influencia, y las *influencias* son inenarrables.» Otro tanto le sucede á Currita, que es un Brummel femenino. Currita no descuella ni por hermosa, ni por buena, ni por instruida, ni por artista; el Padre Coloma, observador perspicaz, no la presenta como una hurí de belleza, una Aspasia en el talento, ó una Staël en la cultura; él sabe que esa *influencia* particular é inenarrable que ejerció Brummel no guarda relacion alguna con los méritos del cerebro, del corazon, ni siquiera de las formas. Una mujer honestísima, una madre de familia ejemplar, una pensadora docta y grave, no sólo suelen ser muy poco influyentes en el medio artificial de la sociedad de buen tono, sino que es facilísimo que hagan en ella detestable papel, por culpa de un pormenor, de una *pequeñez* de ropa, conversacion ó modales. La sociedad es un convencionalismo, y convencionales y fantásticas las dotes que consagran á sus reinas. Estas dotes, Currita las posee. Casi fea, casi vieja, mala, fría, frívola, disoluta, desleal, es, sin embargo, deliciosa por su mezcla de dulzura é insolencia, su impertinencia cortés, su desenfado gracioso y su elegancia indiscutible, independiente del figurín. Ello es así, y el Padre está más convencido que ninguno de sus lectores de que, mientras Currita puede reinar, la Villasis no sirve para el caso, porque es (digámoslo en francés, para mejor inteligencia de los matices que representan esas dos palabras) algo *collet monté* y bastante *bigote*.»

EMILIA PARDO BAZAN.

(De *La Epoca.*)

(1) «El Padre Luis Coloma.—Biografía y estudio crítico», por doña Emilia Pardo Bazán.—Un tomito de 121 páginas, con retrato y autógrafo del autor de «Pequeñeces», retratos de Fernán-Caballero y Avellaneda y otros curiosos grabados.—Madrid.—Sáenz de Jubera, hermanos.—2 pesetas.

NOTICIAS

EL GENERAL ARMIÑAN

D. Manuel Armiñan, cuyo fallecimiento nos ha dicho el telégrafo, nació en 1828, llegando en su brillante carrera hasta teniente general, con una honrosa hoja de servicios ganada en las guerras de Cuba y el Norte, sobre todo en la primera, donde dió pruebas de talentos militares poco comunes y de acendrado patriotismo.

Dentro de su profesion militar ha desempeñado altos cargos y mandos.

Fué diputado en los Congresos de 1879, 83 y 84, habiendo salido elegido por la Habana en las primeras Cámaras de la Regencia.

Era político ilustrado y de convicciones liberales.

Disidente de los fusionistas en 1882, formó parte de la izquierda dinástica, á cuya agrupacion siguió prestando apoyo. En Cuba formaba parte de la Union Constitucional.

Estaba condecorado con las cruces Roja del Mérito Militar, de San Hermenegildo, Encomiendas de Carlos III é Isabel la Católica y dos cruces de San Fernando de 1.ª clase.

D. E. P.

EL TIEMPO

La nota del Observatorio, publicada á las 5-55 de la tarde de ayer, dice así:

«El baguio ha doblado el Cabo Engaño entre dos y cuatro de la tarde, dirigiéndose al cuarto cuadrante»

—

Se tiene noticia de que en Aparri el barómetro ha bajado á 744, que es un notable descenso.

FELICITACION

Enviamos nuestra más respetuosa felicitacion al Excmo. Sr. D. Federico Verdugo, que celebra hoy su fiesta onomástica.

GUERRA

Ha sido nombrado segundo Ayudante de la Plaza de Zamboanga el primer teniente de Infantería don Juan Lázaro Cardenal.

Al primer teniente de Infantería don Silvestre Sanchez Loarte le ha sido concedido anticipo de ocho meses de licencia por enfermo para la Península.

Se ha expedido pasaporte para la Península á favor de la Excma. Sra. D.ª Africa Sastre, esposa del Excmo. Sr. General de Brigada don Cayetano Vazquez, Gobernador Político militar de Cavite, y á su hija doña Pilar.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para esta Capital y Mariquina, al primer teniente del Regimiento de línea número 68 don Mariano Rodriguez de la Concha.

FIESTA

Solemnísima habrá de ser la que á las ocho de la mañana del domingo se vá á celebrar en la Iglesia de PP. Dominicos en honor á San Vicente de Paul.

A la hora indicada se dirá una solemne misa á toda orquesta, con sermon que pronunciará el M. R. P. Fr. Lorenzo García Sempere, asistiendo á este acto religioso tantos las educandas de Santa Rosa, como las de Santa Isabet y la Concordia y numerosos fieles.

CONCURSO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Junta de las Obras del Puerto en sesion ordinaria celebrada el 22 de junio próximo pasado, y al tenor de lo aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador general en 20 abril anterior, la Presidencia de la misma ha abierto un concurso público para la admision de toda clase de proposiciones que tengan por objeto interesarse en la construccion en todo ó en parte de dos gánguiles de hierro, de ochenta metros cúbicos de capacidad cada una uno, con destino al Tren de limpia del puerto de Manila, estableciéndose únicamente como bases para dicho concurso las siguientes:

1.ª El concurso permanecerá abierto durante 15 dias consecutivos (con exclusion de los festivos) á contar desde hoy, cerrándose, por consiguiente, la admision de proposiciones al décimo quinto dia, á las doce en punto de la mañana.

2.ª Las proposiciones se ajustarán, en lo posible, á lo prevenido en el pliego de condiciones del proyecto de construccion de los gánguiles, aprobado por la superioridad, expresándose claramente las modificaciones que al mismo se propongan.

A este fin, el proyecto de que se trata se hallará á disposicion de todo el que desée examinarlo, en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto, sita en la playa de Santa Lucía, (Paseo de María Cristina) de diez á doce de la mañana y de cinco á seis de la tarde, de los dias laborables.

3.ª Si las modificaciones que se propongan afectasen á la forma ó disposicion de los gánguiles, se acompañarán planos detallados de los nuevos tipos de embarcaciones.

4.ª Las proposiciones podrán referirse á la construccion completa de los gánguiles, ó á la de una parte de los mismos, aun cuando solo comprenda las piezas de hierro para los cascos, sin su montaje.

5.ª Los precios no excederán de los consignados en el presupuesto del proyerto aprobado con el aumento del 10 y 8 p§ correspondientes al tipo de subasta.

6.ª La Junta de Obras del Puerto se reserva admitir la proposicion que estime más ventajosa, aun cuando su importe no sea el más reducido.

¡NOS EQUIVOCAMOS!

Creíamos de buena fé que nuestro colega *El Comercio* iba á publicar ayer en su seccion de *grabados* un *caldero* con *cucurucho*.

Pero nos encontramos con que habia cambiado la *viñeta*.

En lugar del dibujo que anunciamos, salió un *quinquè* con *pantalla*.

Por cierto que el depósito es... de los que no tiene la plaza de Benavides en sus faroles.

Que si los usara así, no estaria tan á obscuras.

NOTAS DE COMUNICACIONES

Por desconocido se encuentra depositado en la Central un despacho de Toledo, para Koja.

TIERRAS ZACATALES

El lúnes próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Administracion del Hospital de San Juan de Dios, en el local de costumbre, ante la comision de almonedas delegada por la Junta Inspectora de dicho Establecimiento, el acto de licitacion pública para arrendar por tres años las tierras zacatales de la propiedad de aquel Hospital, enclavadas en la jurisdiccion del pueblo de Pandacan de esta provincia, bajo el tipo de ciento noventa pesos y cuarenta y nueve céntimos anuales en progresion ascendente, ó sean pesos 571'47 en el trienio.

TRISTE FECHA

Hoy hace once años que tanto en esta Capital como en algunos pueblos limítrofes se sintieron tremendas sacudidas que llenaron de pánico á toda la poblacion, derribándose efecto de aquel fenómeno geológico muchos de los edificios de Manila, algunos de los cuales aún están sin reconstruirse.

Triste fecha es ésta para el pueblo filipino, que no olvidará nunca uno de los fenómenos que más resonancia tendrán en la historia del país.

ESCALAFON

Dimos en nuestro número de ayer tarde la noticia de haber llegado de la Península las *Gacetas* en las cuales se insertaba el escalafon provisional de los funcionarios de Administracion civil en las provincias de Ultramar, limitándonos solo á poner aquello en conocimiento de nuestros lectores, á quienes señalábamos tambien las fechas de las *Gacetas* en que se había publicado aquel documento.

Después, examinando el citado periódico oficial, hemos visto que figuran en el ya referido escalafon 1465 individuos, de los cuales son 1175 funcionarios en activo y 290 cesantes.

He aquí el detalle de los funcionarios que hay en cada categoría:

9 Jefes superiores de Administracion en activo; 21 Jefes de Administracion de primera en activo y 3 cesantes; 17 id. de segunda en id, y 7 cesantes; 15 id. de tercera en id. y 3 cesantes; 20 id. de cuarta en id. y 2 cesantes; 41 Jefes de Negociado de primera en activo y 10 cesantes; 45 id. de segunda en id. y 16 cesantes; 65 id. de tercera en id. y 17 cesantes; 81 oficiales primeros en activo y 33 cesantes; 146 id. segundos en id. y 29 cesantes; 157 id. terceros en id. y 38 cesantes; 217 id. cuartos en id. y 41 cesantes, y 341 idem quintos en id. y 91 cesantes.

LOS GLOBOS EN FRANCIA

En el momento mismo en que millares de parisienses, acostumbrados á ir en ómnibus, tenían que ir á pié, dos globos que pasaban sobre los boulevares, eran acogidos por los silbidos de la muchedumbre, que creía ver en ello un medio de escapar á la huelga. Nadie sospechaba que en uno de aquellos dos globos iba á ocurrir un dramático incidente.

Ambos iban tripulados por oficiales de la Escuela de aerostatación de Chalons.

El primero había salido de Meudon á las ocho. Lo tripulaban el Capitán Julién, que ya ha hecho dos ó tres ascensiones; el Capitán de Artillería Margerie y el Capitán Barthes.

El segundo, tripulado por el Capitán Nugot y el Teniente Laurent, salió cinco minutos después.

Los dos globos, arrastrados por la borrasca, fueron lanzados en dirección á Chantilly, por encima del bosque de Ermenonville. El primero se encontró envuelto en un torbellino de nieve; esta se acumuló sobre él, y bien pronto el peso fué tal, que el globo comenzó á bajar con una rapidez extraordinaria á la vista del otro, que estaba á unos cien metros.

El Capitán Julién, que había hecho arrojar todo lo que contenia la navecilla, tomó una resolución enérgica: tiró de la «cuerda de misericordia», y el globo, desgarrado, y á menos de cien metros entonces, cayó bruscamente.

El Capitán Julién, más acostumbrado á estas bajadas, pudo arreglarse de modo que sólo se hizo una ligera contusión; pero sus dos compañeros quedaron heridos: Margerie recibió contusiones graves, y Barthes se fracturó una pierna.

CONSOLAS LUIS XV

Preciosas son las que ha recibido para su salon nuestro querido amigo D. José Moreno Lacalle, procedentes de París.

Ayer las vimos cuando las estaban desempacando, admirando su esbeltez y sólida construccion.

JUECES DE PAZ

Para los pueblos de Tigaon y Goa (Camarines Sur) han sido nombrados por el Ilmo. Sr. Presidente interino de esta Real Audiencia, don Juan Asenjo y don Bernardo Beltran, respectivamente.

SESION EXTRAORDINARIA

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital celebrará esta tarde, á las cinco, sesion extraordinaria, para tratar de los presupuestos de gastos municipales formulados por la Comision nombrada para la redaccion de los de ingresos y gastos.

SUBASTAS

De las que ayer se celebraron en la Direccion de Administracion civil, solo fué adjudicada al mejor postor la del arriendo del tercer grupo de mercados públicos de la provincia de la Pampanga en pfs. 1404 anuales, pfs. 830,80 más del tipo señalado.

MALOS OLORES

La calle de Lacoste (Sibacon) necesita urgente arreglo. En esta época de abundantes aguas se quedan estas estancadas por no existir alcantarillado ni cunetas en la citada calle, siendo esto causa de que se haya formado un foco de infeccion.

Suplicamos al señor Regidor del distrito el pronto arreglo que reclaman con urgencia los vecinos de la misma.

ENFERMOS

Al cerrarse la semana que terminó el dia 13 del actual, había en el Hospital de San Juan de Dios 295 enfermos, de los cuales estaban 10 en convalecencia.

MONUMENTO

Hasta el dia 30 del mes próximo pasado había recaudada la cantidad de pfs. 9.596'98 5[con destino al monumento para Legaspi y Urdaneta.

SUSPENDIDA

La funcion anunciada para hoy, sábado, en el teatro de Tondo á beneficio de doña Elisea Raguer, que patrocinan los aficionados actores del lindísimo *Teatro Luisa*, se suspende para el próximo mártes 21, en vista del mal tiempo.

Nos parece buena esta determinacion, pues de darse la funcion con una noche de agua se desluciría por completo.

ESTUDIOS SOBRE LA MENDICIDAD

Una experiencia curiosa se ha efectuado en Bélgica, dirigida por un señor Paulian, que tiene hechos largos estudios y prácticas sobre la materia: la mendicidad.

En Amberes, donde sobre el asunto dió extensas conferencias, demostró que de todas las carreras conocidas y aún por conocer, con sus vigilias y sus estudios, no había ninguna que produjera tanto y tan fácil como la mendicidad. Con sus persuasivas razones convenció á los miembros del Congreso de asistencias públicas, comprometiéndoles á hacer, bajo su direccion y por ocho dias, la vida del pordiosero.

Dicho y hecho, los congresistas se vistieron con los trajes correspondientes á su interina posicion y empezaron la nueva vida. En el primer dia tomaron el desayuno en cualquiera de las cocinas económicas que en todas las capitales existen.

La comida del medio dia la lograron por medio de bonos procedentes de asociaciones caritativas, de periódicos, de parroquias, etc. Por la noche la cena y el albergue fueron asegurados en los diversos asilos nocturnos, de los cuales los compañeros de Paulian salieron, no solo descansados y reparados sus estómagos, sino con alguna prenda de vestir y alguna monedilla.

Durante el resto de la semana, alternando y combinando los medios de usar la *gorra*, vivieron los congresistas bastante bien, dedicándose por la tarde á implorar la caridad de los transeuntes para llenar el portamonedas.

El señor Paulian aprovechará la estancia de los congresistas en Amberes para hacer otra experiencia: se fingirá ciego ó manco ó cojo, y estableciéndose en la puerta de una iglesia, demostrará prácticamente que se recogen veinte pesetas por dia.

Parece que no es la primera vez que el señor Paulian hace experiencias de esta clase, y que en diversas ocasiones ha practicado la vida mendicante.

PASAJEROS

Salieron.

Por el vapor *Antonio Muñoz*, anteayer, para Gubat y escalas:—D.ª Teodora del Pilar, y varios á proa.

—Por el vapor *Ntra. Sra. del Cármen*, anteayer, para Iloilo y escalas:—D. Isidro Tauzin García, juez; don José N. Quijano, agricultor; don Ildefonso Perez y Mirabel, empleado, y varios á proa.

—Por el vapor *Strahden*, anteayer, para Lóndres:—D. F. E. Glazebrook, con su señora é hijo.

SUCESOS VARIOS

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.

En la cabecera de Bulacan fué detenido un individuo el dia 2 del mes próximo pasado, como autor de un robo perpetrado en la casa de una vecina del barrio de Tabig.

—Por promover riña y escándalo, fueron presos tres individuos en el barrio de Bancutari del pueblo de Navotas (Manila).

SERVICIOS DE LA VETERANA.

Han sido puestos á disposicion de la autoridad judicial los siguientes individuos:

—Uno que se había fugado de la casa número 8 de la calle de la Escolta, llevándose la cantidad de pfs. 102'58 en metálico.

—Otro como presunto autor del robo de un reloj de plata con cairel del mismo metal y medio peso á un vecino de la calle de la Solana núm. 12.

—Dos como autores del robo de varias prendas de vestir, un bayon de cinco monedas de á un peso de plata y una máquina de coser, aprehendiéndose tambien á un individuo que compró aquella en un peso.

—Uno en quien recaian sospechas de que fuera el autor del robo de tres bolas de marfil de un establecimiento de billar.

—Una mujer que se había fugado de la casa conyugal, abandonando á un hijo menor de edad.

—Se ha dado cuenta al Corregimiento, de la detencion de ocho vehículos como infractores del último bando dictado para el servicio de carruajes de alquiler.

—Además han sido detenidos tres individuos por embriaguez y escándalo, trece por indocumentados y un criado fugado de la casa de su amo.

Ningún preparado puede aventajar, ni compararsele á los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pèrez. Así lo declara la ciencia médica por boca de los más eminentes profesores, entre los que elegimos hoy el siguiente testimonio:

(*Desconfiar de las imitaciones.*)

Repetidos ensayos hechos con el *Salicilato de bismuto y cerio*, en las dósis admitidas, y asociados bajo la forma de papeletas, me han convencido que llevan ventaja á otros preparados de bismuto en ciertas y determinadas circunstancias.

La *gastralgia*, cuando viene acompañada de *mareo*, los *vómitos de las embarazadas*, y las *diarreas con enteralgia* ceden á esta medicacion asociada, mejor que con el oxalato de cerio y el subnitrato de bismuto, además de poderse usar sin peligro en la diarrea, cualquiera que sea su origen.—Barcelona, 12 de Marzo de 1889.—Narciso Garbó. Catedrático de Terapéutica.

Depósito en la Farmacia de D. Pablo Schuster.

PENÍNSULA

GIBRALTAR

COMO LLAVE DEL MEDITERRANEO

Este ha sido el tema de una notable conferencia, dada en el Ateneo Mercantil de Barcelona, por el ilustrado redactor señor Galí, de *El Diario Mercantil*, cuyos párrafos principales reproducimos á continuacion:

«Despues de describir el territorio inglés inabordable é inaccesible por todas partes, excepto por la parte que ocupan los muelles dentro de la bahía de Algeciras, árido y estéril, separado del continente por una lengua de tierra movediza que por su poca extension podria defenderse fácilmente, demostró el disertante que fortificando España la punta Carnero que forma con Gibraltar la entrada de la bahía con cuatro millas escasas de abra, podría fácilmente atacar por asedio á Gibraltar por su propio esfuerzo.

Que si Gibraltar puede hostilizar la navegacion del Estrecho, de un ancho de 13 millas hasta Ceuta, desde este punto puede tambien hostilizarse la navegacion con tanto mayor motivo, cuanto que la distancia es solo de 11 millas hasta punta Carnero, y que los fuegos podrian cruzarse aun suponiendo que nuestra artillería sólo tuviera la mitad del alcance que la inglesa, cosa que es precisamente al revés, porque las baterías españolas han puesto proyectiles en aguas inglesas, cuando las de Gibraltar, que han de ser indispensablemente de determinado calibre para evitar los efectos de las deuotaciones en una roca desquebrajada y hueca por las mismas baterías, sólo han alcanzado escasamente á tres millas.

Dijo que España tiene completamente descuidado este punto y que á su desidia se debe que el campo neutral, que en un principio fuè de 1 1[2 millas de extension, vaya paulatinamente cayendo en poder de los ingleses, donde están construyendo un dique de carenas que ha de perjudicar mucho nuestra industria naval, y que hasta ahora no habia podido edificarse por negarse España á la cesion del terreno necesario.

Que este dique habia ya de haberlo construido anteriormente España en las inmediaciones de Algeciras ó en Ceuta, y abrir esta bahía al libre comercio estableciendo depósitos mercantiles y navales con el doble objeto de fomentar nuestro comercio en Marruecos y contrarrestar el mercantilismo inglés.

Que el contrabando no por esto aumentaria, porque habiendo llegado á su apogeo, todo lo más podria suceder que hicieran los españoles el comercio ilícito que hace Inglaterra, que ha sido convertir un peñasco en importante centro mercantil, mientras España solo de la fértil Ceuta ha sabido hacer un presidio.

Aseguró que los datos oficiales españoles é ingleses prueban que ambos gobiernos están persuadidos de la inutilidad de Gibraltar, donde uno de los principales contrabandos consiste en que allá van los barcos que salen de nuestros puertos del Mediterráneo para América á abastecerse de carbones y efectos de navegacion, perjudicando nuestra produccion hullera, nuestro comercio y nuestro Erario, que deja de percibir los derechos de aquellos carbones.

Que deberiamos mirar con cierta prevencion cuantas ofertas de cesion nos haga Inglaterra á cambio de otras posesiones, aunque no fuera más que algunos de los islotes de Baleares, Golumbretes ó posesiones de la costa de Africa, incluso la isla Alboran, porque le es de imperiosa necesidad una estacion naval en el Mediterráneo.

Y terminó diciendo que el dia que España se decida será la tan cacareada y pavorosa llave del Mediterráneo, cuanto más un objeto digno de figurar en un Museo en que se archiven las pruebas de fidelidad é hidalguía de la soberbia Albion, que es sobre quien en todo caso recae el oprobio de que su pabellon ondee en tierra española, porque ninguna ley denigra ni inculpa al que se vé despojado de un objeto de su pertenencia en situaciones como las que se encontraba España en agosto de 1704.

La concurrencia, bastante numerosa, aplaudió al señor Galí, que estuvo en el uso de la palabra cinco cuartos de hora.

COMBATE NAVAL EN CHILE

Son curiosos é instructivos los pormenores que han publicado los periódicos americanos é ingleses sobre los combates navales ocurridos entre las fuerzas congresistas y gubernamentales que hoy están en guerra en la República de Chile.

El *New York World* insertaba en uno de sus últimos números largos despachos dando cuenta de un combate en la bahía de Chanaral, situada en la provincia de Atacama, á mitad de camino enfre Valparaiso é Iquique, el dia 24 de abril. Y el *Times*, de Lóndres, recibió por su parte de su corresponsal en Nueva York, un largo despacho con minuciosas detalles de una batalla de que fué teatro la bahía de Valparaiso el 28 de abril, entre los mismos buques que sostuvieron el combate en Chanaral. Probablemente ha habido alguna confusion en la transmision de los telegramas y no se trata más que de un solo encuentro.

Pero sean dos ó sea uno, la version del *Times* nos parece más verosímil, y la extractamos á continuacion:

En la noche del 28 de abril se hallaban fondeados en la bahía de Valparaiso los cruceros del Gobierno *Almirante Lynch*, *Almirante Condell* y *Sargento Aldea*. Aprovechando la oscuridad de la noche entró en la rada el *Magallanes*, y aproximándose cuanto pudo al *Sargento Aldea*, disparó contra él una andanada, dejando al barco con muy graves averías y fuera de combate más de la mitad de la tripulacion.

Los fuertes de Valparaiso dieron la señal de alarma con unos cuantos cañonazos, cosa que en realidad no era necesaria puesto que ya la había dado con su presencia el *Magallanes*. Se dispusieron á la defensa el *Lynch* y el *Condell*, pero antes de que se dieran cuenta de lo que ocurria, el primero experimentó algunas bajas y la pérdida de la chimenea por efecto de los disparos hechos desde muy corta distancia por el barco insurrecto. Contestó, sin embargo, vigorosamente con su artillería, y lanzando un torpedo que no hizo blanco.

Entretanto tomó posiciones el *Condell*, dejando al *Magallanes* entre dos fuegos y en trance dificilísimo, porque una lluvia de proyectiles diezmaba su tripulacion y ponia al barco en inminente riesgo de irse á fondo.

El comandante del *Magallanes*, que es hombre sereno, viéndose perdido si no salia pronto de aquella posicion insostenible, mandó suspender los fuegos, dando orden á los maquinistas para retroceder. No observaron los buques del gobierno este movimiento, y continuaron el cañoneo, acribillándose ellos mismos de proyectiles, hasta que, pasado algún tiempo, reconocieron su error. Cuando lo advirtieron, el *Condell* empezaba á sumergirse, y el *Magallanes*, aprovechando los instantes, se colocó á la popa del *Lynch*, disparándole la última andanada, que desmontó todos los cañones, mató catorce hombres é hirió á muchos más. Después hizo rumbo al mar, recibiendo antes de salir de la bahía varios disparos de los fuertes, que mataron cuatro hombres y causaron algunas averías en el puente y en la cubierta. Continuó su camino, y al dia siguiente anclaba tranquilamente en la bahía de Caldera.

La lucha, que duró una hora, produjo la muerte de cien hombres, de los cuales 30 pertenecen al *Magallanes*. El *Lynch* perdió á su comandante y cuatro oficiales.

El *Condell* y el *Aldea* quedaron en malísimo estado. No se fueron á pique gracias á los auxilios que se les prestaron en el acto.

Valparaiso es una bahía abierta, defendida por escolleras que protegen los fondeaderos. Al aventurarse á un combate de noche, el comandante del *Magallanes* sabia que no podian hacerle ningún daño las baterías de tierra, obligadas á permanecer ociosas por no saber el punto en que se encontraba el barco enemigo.

Resulta de este combate una leccion que no desaprovecharán los marinos. Los barcos bien mandados y tripulados por gente experta llevan una considerable ventaja sobre los que no reunen estas condiciones.

Conviene tener presente que el *Magallanes*, aunque lo llaman pomposamente crucero, es una corbeta de madera de poco andar (unas once millas por hora), y que el *Almirante Lynch* y el *Almirante Condell* son buques protegidos, de tipo moderno, que alcanzan la velocidad de catorce y quince millas.

El comandante del *Magallanes* ha vencido á fuerzas triplicadas, no solamente por su temerario valor, sino por su pericia en combinar el ataque, y por contar quizá con el abandono increible de sus enemigos.

ILUMINACION

DE LAS PLAZAS DE GUERRA

En presencia del general-director, jefes y oficiales de la Escuela Central de Tiro de artillería, se verificaron hace poco, en el Campamento de Carabanchel, las pruebas de un nuevo sistema de alumbrado eléctrico del campo de una plaza fuerte, propuesto por el distinguido teniente coronel de artillería y notable electricista don Isidoro Cabanyes.

El nuevo procedimiento consiste en enviar una poderosa corriente de fluido eléctrico al proyector Maugin, produciendo un cono luminoso de gran alcance, susceptible de ser dirigido en todas direcciones.

Esta corriente eléctrica se obtiene con cuarenta elementos de la pila primaria, inventada por el señor Cabanyes, y ya ensayada con éxito en la instalacion de la sala de armaduras del Real Palacio.

Las experiencias hechas en Carabanchel han dado por resultado la seguridad más absoluta de que, con el sistema del señor Cabanyes, se ilumina el campo de tal modo, que en una extension de más de dos mil metros de radio son visibles los más pequeños accidentes del terreno, pudiendo en las noches más oscuras dirigir á los blancos disparos de cañon en las mejores condiciones, ó bien sorprender los trabajos del enemigo para destruirlos.

La fijeza del cono luminoso es tan extremada, que con gran facilidad se descubren los objetos que se encuentran á su alcance, lo cual es difícil conseguir cuando la corriente eléctrica es insegura, como de ordinario ocurre al emplear las máquinas de vapor que accionan los dinamos.

Parece que la pila construida en el campamento va á ser analizada por una Comision nombrada al efecto que, probando las actitudes de dicho generador emitirá dictámen definitivo sobre la aplicacion de este sistema á la iluminacion de los polvorines y de los repuestos de las baterías.

Mucho nos complace dar noticias que, como la anterior, ponen de manifiesto la ilustracion y amor al trabajo de la oficialidad de nuestro ejército.

EXTRANJERO

COSACOS DEL DON

Un redactor de *Le Figaro* ha emprendido un viaje á Rusia con el objeto principal—así á lo menos se deduce de sus correspondencias—de estudiar el aspecto pintoresco del ejército ruso y de dar á conocer algunos detalles curiosos sobre el mismo.

En su última carta se leen datos que, sin tener importancia militar verdadera, son, empero, bastante curiosos para reproducir algunos.

El reporter francés visitó un cuartel de cosacos del Don y presenció despues las maniobras verificadas por un regimiento de dichas tropas, que, como es sabido, forman uno de los elementos más caracteristicos y uno de los contingentes más valiosos de la milicia moscovita.

Los cosacos no reciben del Gobierno imperial más que el armamento. Cuanto al caballo y vestuario, cada soldado lo lleva consigo al ingresar en el regimiento. Verdad que el vestuario de dichos cosacos—los irregulares, pues hay otros llamados regulares—no puede ser más sencillo. Una especie de blusa sujeta á la cintura por un cinturon de cuero, unos pantalones burdos, unas botas que llegan hasta la rodilla y una toca de piel componen el uniforme.

Su comida es abundante, pero no brilla por la delicadeza ni por la variedad del menú. Consiste en dos platos por la mañana y dos por la noche, que son siempre los mismos: uno de coles agrias hervidas ó fritas con grasa rancia y otro de *kasche*, ó sean carne y puchos de avena, aderezados de cierta manera, que al extranjero que los cata por primera vez le producen unas nauseas de mil demonios. Para el cosaco el *kasche* es un manjar divino que saborea con fruicion humedeciéndolo con sendos tragos de *kwass*, la bebida más popular en Rusia, y que es algo como una cerveza agria con un gusto muy pronunciado de goncana.

El reporter de *Le Figaro* presenció, conforme dejo antes dicho, las maniobras de los cosacos y de ellas sacó una impresion extraordinaria. Aquellos incomparables ginetes ejecutaron ante su vista verdaderos prodigios de equitacion, de fuerza y de destreza, entregándose ya á las maniobras de conjunto, ya á los ejercicios que podríamos llamar de capricho, semejantes á los que verifican los árabes en sus pintorescas *fantasias*. Uno de los más peligrosos y audaces llevados á cabo por los cosacos consiste en lo siguiente: Uno de ellos se deja caer al suelo sin disminuir en nada el galopar de su montura: otro llega en vertiginosa carrera, se inclina sobre su silla, levanta al caido cogiéndole por la cintura y con un movimiento rápido lo coloca sobre el arzon.

Antes de principiar los ejercicios, cuando el regimiento en formacion espera solo la voz de mando de sus jefes, tiene siempre lugar una sencilla ceremonia. El coronel llega hasta el frente de sus tropas, hace el saludo militar y dice en alta voz: *Idorovo molodtsy* (buenos dias, mis valientes.) Y un clamor que suena como un solo acento responde: Os deseamos una salud perfecta, Señoría»....

Una vez concluídas las maniobras el coronel ordena y presencia el desfile. A cada escuadron que pasa galopando delante de él, exclama el jefe: *Karacho*, que quiere decir: esto vá bien... Y los soldados contestan en coro: *Rady staratza, vasché ryesoko blayorodié*; esto es: «Aun lo haremos mejor, Señoría.»

—

Un escritor militar que publicó magníficas páginas sobre la última guerra turco-rusa, de la cual fué testigo presencial, decia que en ningun ejército europeo existian los lazos de verdadero cariño y de fraternidad que unian á los cosacos; no tan solo á los simples soldados entre sí, sino tambien entre ellos y sus oficiales.

La disciplina á que viven sujetos constituye para ellos más que un código temido, una ley venerada que su propia conciencia les veda el infringir, y de ahí que la mayor tolerancia que reina en las filas, no pueda constituir nunca un peligro ni convertirse en semilla de insubordinacion ni de infraccion de deberes militares.

Entre el cosaco del Don y su jefe hay algo más que el espíritu de disciplina y que la ley del respeto; hay el lazo del cariño, y una especie de fraternidad, que en ocasiones críticas ha producido grandes resultados y dado lugar á episodios admirables. De estos citaré uno que tuvo lugar en la aludida campaña turco-rusa.

Los escuadrones de cosacos que estaban de avanzadas trabaron una séria escaramuza con fuerzas de caballería otomana. Obligados á retroceder ante la superioridad numérica, retiráronse no en masa, sino en grupos, al abrigo de un bosquecillo. Formados todos, procedióse á hacer el recuento de los combatientes. Faltaban cinco: cuatro de ellos habian caido muertos en la pelea.

—¿Y tu hermano, donde está? preguntó el *Hatmann* á uno de los cosacos: ¿ha muerto tambien?

—No; mi hermano no ha muerto; pero ha caido prisionero.

—Entonces hay que rescatarle: otra vez adelante, hermanos.

Un *hurra* acogió las palabras del jefe y los ginetes se lanzaron á escape sobre la caballería turca, que no habia intentado perseguir á sus contrarios en retirada, pero que hicieron frente á esa nueva embestida. Trabóse otra vez el combate y una docena de cosacos mordieron el polvo, pero el prisionero fué rescatado.

JUAN BUSCON

(Del *Diario de Cádiz*).

CUADRUPLE ALIANZA

Con este título publica *El Figaro* dos cartas importantes de los diputados franceses señores Millevoye y Poignant.

Cuenta en la primera M. Millevoye que, á fines de enero de 1890, el príncipe Napoleon le hizo llamar anunciándole que tenia que comunicarle «cosas relacionadas con la seguridad de Francia y la paz de Europa.» Acudió Millevoye sin tardanza, y el príncipe le manifestó que había tenido varias entrevistas con el Rey de Italia y que éste le había dicho las palabras siguientes:

«Nada tengo que temer por la seguridad de las costas italianas. El Gabinete de Saint-James me ha hecho la promesa formal de que la flota inglesa se reuniria á la mia, en caso necesario para cubrir á Italia contra toda operacion marítima.»

El Príncipe Napoleon, sorprendido, hizo notar que esto equivalia á la adhesion de Inglaterra á la triple alianza. Y el Rey añadió:

«Mis intenciones son pacíficas. Pero si estalla la guerra estoy tranquilo, en efecto, por lo que toca al mar. Gracias al concurso de la flota inglesa podré, como os digo, movilizar el ejército en seguridad.»

No dándose todavía por convencido, el Príncipe replicó que los tratados secretos eran contrarios á la Constitucion inglesa, y que el *Foreign Office* no acostumbraba á adquirir compromisos que hubieran de cumplirse en una fecha incierta y lejana, segun todas las probabilidades. Humberto I dió entonces por terminada la conversacion diciendo:

«No tengo nada más que deciros. Pero lo que os puedo afirmar es que los Gobiernos inglés é italiano han cambiado despachos que continuen compromisos determinados, y tengo plena confianza en la palabra escrita del Gobierno inglés.»

La carta de M. Poignant confirma la anterior, pues en ella se dice que el Príncipe Napoleon manifestó al que la suscribe, en septiembre de 1890, que Inglaterra se había comprometido con Italia á proteger, en caso de guerra, las costas de esta nacion contra cualquier ataque de la escuadra francesa, y que este pacto le había sido revelado por el Rey Humberto.

Las afirmaciones de los señores Millevoye y Poignant son graves. No porque sea nuevo lo del auxilio eventual de Inglaterra á Italia pues en diferentes ocasiones se ha hablado de este asunto, sinó porque, lo que antes era un rumor anónimo, aparece ahora apoyado en el testimonio de personas importantes y referido á palabras del Soberano de una de las dos naciones á las que se supone de acuerdo.

No creemos, sin embargo, que deba darse por seguro lo que en las citadas cartas se manifiesta. Frente á ellas pueden ponerse las declaraciones hechas ayer por sir J. Fergusson en la Cámara de los comunes, como telegrafía la *Agencia Fabra*, y según las cuales el Gobierno inglés no ha adquirido compromiso alguno paro lo futuro respecto del empleo de mar ó de tierra.

He aquí una verdadera contradiccion. El Gobierno inglés niega formalmente en el Parlamento el compromiso que se le atribuye. Y si hemos de creer á los autores de las cartas que publica el *Figaro* y al difunto Príncipe Napoleón, el Rey de Italia afirmó la existencia del convenio entre los Gabinetes de Londres y de Roma. ¿Quién está en lo cierto? Por lo pronto, salta á la vista que las declaraciones de sir Fergusson tienen caracteres superiores de autenticidad y que están mas de acuerdo que la version opuesta con las instituciones y costumbres políticas del pueblo inglés, nada favorable á la negociacion de alianzas secretas.

Además, parece poco verosímil que el Rey de Italia diera á conocer á un Príncipe francés, aun estando ligado á él por vínculos de parentesco, una noticia que afectaba tan directamente á Francia.

EQUIVOCACION

La persona que en la noche del 12 del actual se llevó equivocadamente del Casino Español un impermeable de merino negro y doble esclavina, dejando en su lugar otro de la misma clase, pero más corto que aquel, puede servirse pasar por el referido Casino para deshacer el cambio.

SGCB2021

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

(Antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

VAPOR CORREO "ISLA DE LUZON"

Capitan D. Manuel Diaz Campon.

Saldrá el dia 28 de Julio á las nueve de la mañana para Barcelona haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Liverpool y Coruña, admite pasaje y carga.

Este y los demás vapores de la Compañía, reciben tambien carga para Génova y Napoles, con trasbordo en Barcelona; y para Lóndres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.

El registro se cerrará el 24, último dia de recibir carga á bordo.

Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificacion de 5 por 100.

Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, prévia representacion del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde de la víspera, no admitiéndose á bordo el dia de la salida, sino los de camarote.

Desde dos horas antes de la salida, estarà en el muelle de las ercanias de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.

El despacho de billetes de pasaje se cierra á las doce del dia de la víspera de la salida.

NOTA.—Los señores pasajeros encontrarán á bordo toda clase de cigarros y cigarrillos de la fábrica FLOR DE LA ISABELA, á los mismos precios que en Manila.

ADMINISTRACION. ISLA DEL ROMERO. N.º 1.

VAPOR ESPAÑA

Saldrá para Singapore, el viérnes 24 del actual á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje

Francisco Reyes.

Anloague 17, altos.

VAPOR LUZON.

Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el lúnes 20 del actual.

Para carga y pasaje

R. Reyes.

PARA ILOILO.

El vapor *Butuan*, saldrá para dicho punto, hacia el miércoles 22 del actual,

Para carga y pasaje.

Macleod y Comp.

PARA CEBU, DUMAGUETE, CAMIGUIN, CAGAYAN DE MISAMIS Y TAGOLOAN

El vapor *Æolus* saldrá para dichos puntos, en breves dias.

Para carga y pasaje.

Macleod y Comp.

VAPOR DIAMANTE.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el sábado 18 á las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase á *Warner, Blodgett y Comp.*

VAPOR ELSE.

Saldrá para Hong-kong el sábado 18 pel actual.

Para carga y pasaje, acúdase à *Smith, Bell y Comp.* Agentes.

INDO CHINA STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPOR YIKSANG

Se espera el domingo 19 del actual y será despachado para Hongkong y Emuy, á la mayor brevedad.

Para carga y pasaje acúdase á *Smith, Bell y Comp.*, Agentes.

VAPOR DON JUAN.

Se espera el dia 20 del actual y será despachado á la mayor brevedad para Hong-kong y Emuy.

Admite carga y pasaje

F. L. Roxas.

AVISOS

COMPAÑÍA

DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS.

Agencia de Manila.

El vapor *Natal*, saldrá para Marsella y puntos intermedios de Hongkong el día 29 del actual y de Singapore el 4 de agosto.

Podrán darse pasajes en esta Agencia.

A. de Saavedra, Agente.

Escolta, núm. 12. 0

El Varadero de Manila.

Cumpliendo el acuerdo tomado por los señores accionistas del Varadero de Manila, en la Junta general celebrada el lúnes 6 del actual, ha sido nombrado Agente general de la misma el señor don Rafael Reyes.

El Presidente,

;5 *Venancio Balbas.*

Por providencia del

señor Juez de Paz de este distrito, recaida en las actuaciones de juicio verbal civil promovidas por el chino Sy-Cayco contra Francisco Sixto sobre cantidad de pesos, se sacará á pública subasta en los Estrados de dicho Juzgado los bienes siguientes:

Un estante de madera narra con cristal roto para poner sombreros, de dos varas y media de alto y dos y media id. de ancho, avaluado en $ 2'50

Una mesa mostrador con escritorio de madera de dos varas y media ancho y una vara de alto. . . . . » 1'50

Una id. con tres tablas de madera amuguis de una vara de alto y una id. de ancho. . . . . » 1'25

Tres bancos de madera. . » 0'60

Un tocador con marco dorado . . . . » 0'50

Un quinqué con tubo y pantalla. . . . . » 0'37 4[

Cinco cuadros paises de distintas figuras. . . . . » 1'50

Una máqnina de coser Singer de pié. . . . . » 2'00

Uua mesita de madera con cajon. . . . . » 0'50

Dos sillas de madera rotas. » 037 4[

Un quinqué de mesa con tuvo de cristal . . . . . . » 1'00

Setenta y seis hormas de madera para sombrero avaluado en . . . . . . » 7'00

Tres sepos de madera para sombrero. . . . . . . » 0'37 41

Una mesa de madera de dos varas de largo y una vara màs de ancho. . . . . » 0'25

Diez y nueve medidas de madera para sombrero. . . » 2'37 41

Una percha de madera para sombrero. . . . . . . » 0'15

Dos tijeras grandes. . . » 1'50

Un boca pato de fierro. . » 1'00

Un martillo con mango de madera. . . . . » 0'25

Un granil de madera con fierro. . . . . » 0'50

Y para cuyo remate se señala el dia lúnes 20 del corriente á las doce en punto de la mañana debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado avaluo y que los licitadores deberán consignar en la mesa judicial y en calidad de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes que sirve de tipo á la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en el Juzgado de Paz de Binondo á 14 de julio de 1891—*Francisco Fernandez.* 1

Pérdida.

En la noche del sábado, 11 del corriente mes, ha desaparecido de la caida de la casa núm. 14 de la calzada de San Marcelino, un loro, de los llamados de «Molucas», color rojo y las plumas caudales de las alas azul verdoso.

Dicbo animalito pronuncia con toda perfeccion los nombres de *Pepe* y *Mónico* y las expresiones de *Correo* y *¿qué quiere el lorito?*

Como al desaparecer, tambien ha desaparecido la jaula en que estaba encerrado, es de suponer haya sido objeto de un robo; por lo que, se suplica á la persona á quien lo llevasen á vender, tenga la bondad antes de cerrar el trato, de dar aviso en la expresada casa, en donde se dará á más de las gracias, una buena gratificacion, si asi se deseara. 6

Falta de Fuerzas, Dispepsias, Anemia, Calenturas, etc.

QUINA-LAROCHE

PREMIO DE 16,600 FRANCOS — SEIS MEDALLAS DE ORO

PARIS, 22, rue Drouot. Y en todas las Farmacias.

POR PROVIDENCIA DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ de este Distrito recaida en las actuaciones de juicio verbal civil promovidas por el chino Go-Quiaco contra Hilario Gregorio y Vicenta Samson sobre cantidad de pesos, se sacará á publica subasta en los estrados de dicho Juzgado, una banca llamada vulgarmente Pituya que mide veinticuatro varas de largo, dos de ancho y tres cuartas de fondo marcada con el núm. 3764. avaluada en ciento y cincuenta pesos, para cuyo remate se señala el dia sabado diez y ocho del corriente à las doce en punto de la mañana, debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del espresado avalúo, y que los licitadores deberán consignar en la mesa judicial y en calidad de deposito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dicha banca que sirve de tipo á la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en el Juzgado de Paz de Binondo 14 de julio de 1891,—*Francisco Fernandez.* 1

De conformidad con las

principales casas de Comercio de esta plaza, los Bancos que suscriben cerrarán sus oficinas, el lúnes 20 del actual.

Por el Chartered Bank of India Australia and China,

A. S. Harper, Gerente.

Por el Hong-Kong and Sanghai Banking Corporation.

2 *Townsend*, Agente.

COMPRAS Y VENTAS

CASA MARTILLO COMISION

DE

JUAN ABRAHAM

Plaza de Goiti num. 12, Sta. Cruz,

Para el sábado 18 del actual venderé siu reserva en mi establecimiento si el tiempo lo permite, á las ocho de la noche, varios muebles nuevos y usados, de diferentes clases y varios coches diferentes.

La almoneda empezará por los coches. 2

MARTILLO de Simon y C.ª

4—ESCOLTA—4.

El sábado 18 del actual, de las nueve y media de la mañana en adelante, venderemos en este establecimiento, sombreros, frascos de tinta, pasas, calzado para caballeros y señoras. cortes de trages, máquinas de coser y otros varios artículos de comercio,

2 *Simon y Comp.*

Martillo de Genato

Por ausentarse para Europa el Sr. D. W. Macfarlane, y debidamente autorizado por el mismo, venderè en pública almoneda siu reserva un ajuar de casa, compuesto de camas, aparadores para ropa, consolas de narra, velador con marmol, sillas y butacas de bejuco, sillas de Viena, làmparas, aparador platero, mesa eomedor, id. escritorio, lavabos. bajilla y cristaleria, taclobos con piés de hierro. aperos para jardineria, un quilez en buen estado con su caballo y guarniciones y otros varios muebles.

La almoneda tendrá lugar el màrtes 21 del actual á las cinco de la tarde, si el tiempo lo permite, en la casa que habita dicho señor en el barrio de Uli-uli, del arrabal de San Miguel, inmediata á la casa del Sr. D. G. H. Townsed.

18,19,21 *M. Genato.*

Casa Martillo Comision

de

J. ABRAHAM

Plaza de Goiti núm. 12 Sta. Cruz

Compra y venta de muebles, y coches en comision.

Venta al detalle de varios efectos y muebles en comisión, largos de numerar, que se venden á precios sín competencia, por desear realizarlo sus dueños. 0

Objetos de plata legítima

escribanias, centros, juegos de lavabo, juego de café, cubiertos etc.

VENDEN

FELIX Y EMMANUEL ULLMANN.

31—ESCOLTA—31

GRAN BARATO

Relojes de novedad de pared y de sobre-mesa con música y figuras de movimiento, id. de pájaro.

Pasaje de Norzagaray 24. sd-

Se venden carabaos

Calle de Jólo núm. 9.

6 LOUIS GENÚ.

EN NAGTAJAN

Se vende un zacatal que tiene una superficie de ocho mil metros cua, drados situado à la orilla del rio Pasig.

Está libre de gravamen y registrado en el Registro de la Propiedad-

Darán razon, en la calle del General Solano núm. 1, (S. Miguel.) 5

Cemento Portlan

de las mejores fábricas.

Vende al por mayor.

15; R. MONTAÑES.

Carruaje

Se vende una elegante Victoria de poco uso y que sirve para guiar pudiendo desmontarse el pescante: Palacio, 41. 0

GRAN BARATO

Silleria de Viena, Pasaje de Norzagaray núm. 24. .sd

GRAN BARATO

Organillos varios sistemas Heropon, Manopan, Serapin, Arion.

24—Pasaje de Noszagaray—24. sd

Franco 5 fr. — FUREZA DEL CUTIS — en Paris

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

para ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA

SARPULLIDOS, TEZ BARROSA

ARRUGAS PRECOCES

EFLORESCENCIAS

ROJECES

&

Pone y conserva el cútis limpio y terso

CANDES, 26, Bd St-Denis

VICTORIA 30

Se vende un buen caballo de uso.

El Aceite de Berthé es un reconstituyente de primer órden, de naturaleza propia para fortificar las constituciones débiles, los pechos delicados. Por su uso contínuo se desarrollan las carnes; es uno de los medios más seguros de triunfar del enflaquecimiento. Merece ocupar lugar preferente en el tratamiento de las bronquitis crónicas, de los constipados antiguos, de las escrófulas y los infartos de las glándulas.

LICOR del R. P. A. KERMANN

F. CAZANOVE

La Quina y los elementos tónicos que son la base de este Licor, hacen de el un *digestivo* excelente.

CACAO	MOKA
ANISETA	CURASAO
MANDARINA	MOKA-KINA

Depositario en *Manila*: Jacobo ZOBEL.

Talleres de construccion de carruages

DE LOS

SUCESORES DE B. CABAÑAS.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

CASA FUNDADA EL AÑO 1872.

Construccion de carruages de todas clases segun modelos y materiales exclusivos de esta casa, recibidos de las principales casas Europeas y Norte Americanas, reformados segun las necesidades del pais.

Participamos á nuestros parroquianos, que acabamos de recibir un inmenso surtido de telas, cueros, faroles, ejes de patente, cristales biselados propios para cupés y berlinas y otros varios efectos de última novedad, los cuales tenemos el gusto de ofrecer al público en general.

PADERN Y FONT.

s0 ECHAGUE 26, AL LADO DEL COLGANTE.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK

GRAINS de Santé du docteur FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, &.

DOSIS ORDINARIA: 1, 2 Á 3 GRANOS

Exíjase ... y la firma A. ROUVIÈRE ...

PARIS, ... y en las principales Farmacias.

... : JACOBO ZOBEL.

TESORO DE LAS MADRES

VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELECTRO-MAGNÉTICOS

CONTRA LAS CONVULSIONES

Y para facilitar la Denticion de los Niños.

Los Collares Royer son los únicos que preservan verdaderamente los Niños de las Convulsiones, ayudando al mismo tiempo la Denticion.

Providencia de los Niños

El Doctor BROCHARD, *profesor de hygiene y de enfermedades de los niños, en la Facultad de Medicina de Paris, redactor del periódico* **La Jeune Mère**, *dice lo siguiente, acerca de los* COLLARES ROYER :

« Con el fin de contestar al gran número de preguntas que me han sido dirigidas, diré a mis lectoras que pueden emplear con toda confianza el **COLLAR ROYER**, *que está conocido en Francia como en los demas paises, desde mas de 25 años, y que por su eficacidad ha valido a su autor los mayores elogios. La electricidad que de el se desprende por poca que sea, produce sobre la piel del niño y las fibres nerviosas que rodean las mandibulas una ligera excitacion que no puede ser evidentemente sino muy saludable en el momento de la denticion para evitar las convulsiones. »* (Periódico **La Jeune Mère**, año de 1876).

EXÍJASE QUE CADA CAJA LLEVE LA MARCA DE FÁBRICA ARRIBA Y LA FIRMA :

ROYER, Pharmacien, 225, Rue St-Martin, PARIS. - Depósito en todas Farmacias.

ASMA Y CATARROS

Curados por los CIGARILLOS ESPIC

Opresiones, Tos, Constipados, Neuralgias

Venta por mayor : J. ESPIC, 20, calle St-Lazare, Paris. - Exigir la firma :

DEPOSITOS en TODAS las PRINCIPALES FARMACIAS de FRANCIA y del ESTRANGERO

En MANILA : JACOBO ZOBEL; — PABLO SCHUSTER.

EMULSIÓN DEFRESNE

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Iodo-Fosfatada

Tan agradable de tomar como la Leche.

Los más eminentes médicos de los Hospitales han reconocido y apreciado su digestibilidad, su riqueza incomparable en principios reconstituyentes y depurativos *(iodo y fosfato de cal)*.

La **Emulsion Defresne** se muestra soberana para contener la *tos*, las *inflamaciones* de la *garganta* y de los *pulmones en los adultos*.

Ningun especifico ha dado hasta el dia tan maravillosos resultados como la **EMULSION DEFRESNE** en los niños en la *debilidad de los huesos*, la *escrófula*, y la *flogedad de las carnes*; es indispensable al desarrollo del sistema :

MUSCULAR, OSEO, SANGUINEO y NERVIOSO

UN FRASCO,

dá los mismos resultados que un litro de **Aceite de Higado de Bacalao**

AL POR MAYOR : **TH. DEFRESNE**, Fco de 1a Clase Proveedor, con privilegio, de la Armada y de los Hospitales por la Pancreatina y su Peptona, **PARIS**.

AL POR MENOR : En todas las buenas Farmácias de Espana y U tramar.

Depositarios en Lima: Jacobo ZOBEL, y Pablo SCHUSTER.

Los mejores **POLVOS** de Arroz son los

COSMIALINA

preparados por AJON, PERFUMISTA

62, Boulevard de Strasbourg, en PARIS

Se venden en casa de todos los buenos Peluqueros y Perfumistas de Francia y del Estrangero.

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris

AGUA DIVINA

llamada

AGUA de SALUD

E. COUDRAY

Preconizada

PARA EL TOCADOR

Conserva constantemente la **FRESCURA** de la **JUVENTUD** y preserva de la **PESTE** y del **COLERA MORBO**.

DICCIONARIO

DE LA

Lejislacion Hipotecaria y Notarial de España y Ultramar

concordada con las disposiciones del Derecho Civi Mercantil é Internacional privado, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia y de la Direccion de los Registros desde su creacion: seguida de modelos y formularios para todas las operaciones que se practican en el Registro de la propiedad

POR

D. FEDERICO SOLER Y CASTELLO

ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MADRID Y VALENCIA, VOCAL DE TRIBUNALES DE OPOSICIONES A PLAZAS DE AUXILIARES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO Y REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y ACTUAL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE SAMAR EN ESTE ARCHIPIELAGO.

Dos tomos, cuarto mayor á dos columnas, buen papel é impresion esmerada; precio de la obra OCHO PESOS, igual que en la Peninsula.

Se vende en la libreria de los señores RAMIREZ Y COMPAÑIA Magallanes 1.

Obras del mismo autor.

DICCIONARIO de la legislacion Mercantil de España, concordada con la de los principales Estados de Europa y América.—Un tomo cuarto mayor, 3 pesos.

Código de Comercio comentado—Un tomo cuarto.

Tratado completo de la lejislacion hipotecaria arreglada al programa de oposiciones ó registros de la propiedad—Un tomo cuarto, precio 3 pesos.

NUBIAN

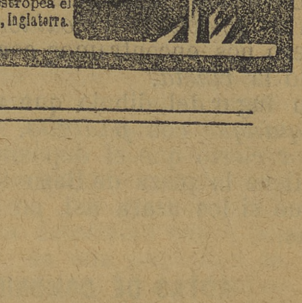

BETUN

LIQUIDO IMPERMEABLE

Se emplea *SIN CEPILLARLO*, y su magnifico brillo se conserva una semana, en todo tiempo, sobre el calzado, los arneses y todos los artículos de cuero negro. Se quita el lodo lavándolo, y el brillo vuelve de si-mismo, No estropea el cuero y no mancha la ropa. Nubian manufactory Co, Ltd, 6Saff on Hill, Lóndres, Inglaterra.

De venta en todas partes.

OBRAS VENATORIAS

DE

GUTIERREZ DE LA VEGA.

LA ILUSTRACION VENATORIA, periódico de caza y pesca, en gran fólio, de bella edición, y con muchos y magníficos grabados. Se publicó durante ocho años, desde principio de 1878 á fines de 1885, formando cada año un hermoso volumen, encuadernado en rústica con su portada é índice particular.

Habiéndose agotado desde hace mucho tiempo el volumen del año 1878, se hizo un Album con todas las láminas que contenia, y es el que desde entonces forma el volumen primero de la colección de los ocho años.

	Pesetas.
Album de 1878.	10
Colección de 1879	20
Colección de 1880.	20
Colección de 1881.	10
Colección de 1882.	10
Colección de 1883.	10
Colección de 1884.	10
Colección de 1885.	10
	100

Quedan tan pocas colecciones de los ocho años, que ya no puede expenderse separadamente el volumen de 1879 por estar para agotarse. Los otros 7 volúmenes se venden sueltas á los precios marcados á cada uno. Esta colección de los 8 volúmenes, como queda indicado, se vende al precio de 100 pesetas, así en Madrid como en provincias.

Se han encontrado algunos ejemplares intactos del volumen agotado de 1878, que se venden con los volúmenes de los siete años siguientes, formando la colección *completa*, con 50 pesetas de aumento cada una, es decir, á 150 pesetas, casi en Madrid como en provincias.

Hay tambien algunas colecciones *completas*, con el volumen del año 1878, tiradas aparte en papel de hilo, con grandes márgenes, las cuales no se han puesto hasta ahora á la venta. Se venden á 250 pesetas, asi en Madrid como en provincias.

ALBUM DE LA ILUSTRACION VENATORIA.—Es un hermoso volumen en fólio mayor, con una magnífica colección de más de cien preciosísimos grabados representando escenas de caza y pesca, por los primeros artistas de Europa, que constituye el más bello adorno del gabinete de un aficionado á estos deleites.—Cuesta 10 pesetas, asi en Madrid como en provincias.

Hay ejemplares preciosamente encuadernados, que no pueden enviarse por el correo, pero que se expenden en Madrid con 2 pesetas y 50 céntimos de aumento, es decir, á 12 pesetas y 50 céntimos.

LAS GRANDES MONTERIAS en todas las partes del mundo. Escenas del reino animal en todas las zonas, por Gustavo Jaeger, con láminas de Fr. Specht, grabadas por Adolfo Closs.

Esta obra, traducida directamente del alemán por primera vez al castellano, y de la propiedad exclusiva de la Empresa de *La Ilustración Venatoria*, consta de un magnífico volumen en gran fólio, con treinta preciosísimas láminas y el texto de bella edición.—Cuesta 10 pesetas, así en Madrid como en provincias.

BIBLIOTECA VENATORIA DE GUTIERREZ DE LA VEGA. Ediciones de lujo, de preciosos volúmenes en 8.º, con caractéres elzevirianos y en papel de hilo. Hé aqui los volúmenes publicados:

Volúmenes 1 y 11.—*Libro de la Montería* del rey Don Alfonso XI, con un discurso y notas del Excmo. Sr. don José Gutierrez de la Vega.—Consta de dos tomos gruesos á 6 pesetas cada uno en Madrid, y á 7 pesetas en provincias

Volumen III.—*Libros de Cetrería* del Principe y el Canciller.—Contiene dos obras; el *Libro de la Caza*, del Príncipe don Juan Manuel, y el *Libro de la Caza de las Aves*, del Canciller Pero López de Ayala, con un discurso y notas del Excmo. señor don José Gutierrez de la Vega.—Consta de un tomo grueso, á 6 pesetas en Madrid, y á 7 pesetas en provincias.

Volumen IV.—*Discurso sobre la Montería*, por Gonzalo Argote de Molina, con otro discurso y notas del Excmo. señor don José Gutierrez de la Vega.—Consta de un tomo delgado, á 2 pesetas en Madrid, y á 2 pesetas y 50 cénts. en provincias.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION VENATORIA para cazadores y pescadores. Se han publicado los años 1880, 1881, 1882, 1883, 1884 y 1885. Cada uno à 25 céntimos de peseta.

NOTA.

Los pedidos se harán á la «Administración de las Obras Venatorias: Travesia del Conservatorionúm. 3, en Madrid.»

Desde provincias se harán enviando el valor de los pedidos en letras de cambio ó libranzas del Giro Mutuo, en carta certificada, y à vuelta de correo se remitirá el paquete bajo sobre certificado.

Desde Ultramar se harán los pedidos del mismmo modo aumentando el 25 por ciento al precio de las obras.

OBRAS VENATORIAS RARÍSIMAS.

De estos libros, impresos en bellas ediciones elzevirianas, con excelente papel, se han tirado tan pocos ejemplares, que de alguno no han pasado de 25, y se han repartido de regalo entre bibliófilos y bibliotecas públicas. No han sido puestos á la venta, y están desde luego agotadas las ediciones, teniendo sin embargo cada libro su precio de estimacion

BIBLIOGRAFIA VENATORIA ESPANOLA, por el Excelentísimo Sr. D. José Gutierrez de la Vega. Un volumen en octavo con grandes márgenes.. . . . 125 pesetas.

INVESTIGACIONES SOBRE LA MONTERIA Y DEMAS EJERCICIOS DEL CAZADOR, por don Miguel Lafuente Alcántara. Reimpresas con una Introduccion por el Excmo. señor don José Gutierrez de la Vega. Un volumen en 8.º. 125 pesetas.

DEL CAN Y DEL CABALLO, por el protonotario Luis Perez (1568). Segunda edicion con un prólogo del Excmo. señor don José Gutierrez de la Vega. Publícala el Excmo. señor don José María de Hoyos y Hurtado. 1888. Un volumen en octavo con grandes márgenes. . . . 250 pesetas.

PROLOGO DE LA SEGUNDA EDICION DEL CAN Y DEL CABALLO, por el Excmo Sr. D. José Gutierrez de la Vega. Tirada aparte. Un volumen en 8.º . . . . 25 pesetas.

TRATADO DE LA CAZA DEL VUELO, por el capitan don Fernando Tamariz de la Escalera (1654). Con un Discurso, un Apèndice y Notas del Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega. Publícalo el Excmo. Sr. Marqués de Xeres de los Caballeros 1889. Un volumen en 8.º . . . . 125 pesetas.

ANFITEATRO DE FELIPE EL GRANDE, por don José Pellicer de Tovar (1631). Con un Discurso preliminar del Excelentísimo Sr. D. José Gutierrez de la Vega *(Felipe IV como gran cazador)* Publícalo el Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros. 1890. Un volumen en 8.º . . . 125 pesetas.

LOS PERROS DE CAZA ESPANOLES, por el Excelentísimo Sr. D. José Gutierrez de la Vega. Publícalo el Excmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros. Un volumen en 8.º con grandes márgenes. . . 25 pesetas.

Estab. Tipo-Litog. de RAMIREZ Y C.ª editores propietarios, MANILA

SGCB2021